

## ROMIO

### I. Definiciones:

Para efectos de los presentes términos y condiciones se deberán de tomar en cuentas las definiciones que a continuación se enlistan, indistintamente de si los mismos términos son utilizados en singular, plural, masculino o femenino:

- **Anuncio:** se refiere a la publicación de un Auto que realiza un Propietario con el objetivo de ofrecer este en alquiler, por lo que es realizado a través de la Página Web o de la Aplicación.
- **Auto:** se refiere a un automóvil, el cual podrá variar en especificaciones materiales y/o mecánicas a la sola discreción por parte de Romio de tiempo en tiempo y según este último lo vaya comunicando, y el cual será anunciado por el Propietario dentro de la Página Web o Aplicación para ser arrendado por Conductores.
- **Auto con Tecnología Romio:** se refiere a un Auto equipado con una tecnología de geolocalización o bien con un Rastreador GPS.
- **Romio y/o Nosotros:** se refiere a Romio X, S. de R.L. de C.V., domiciliada en Paseo de la Reforma 284, col. Juárez, Ciudad de México, México, e inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el número RXX221007JZ9.
- **Conductor:** se refiere a una persona física o moral que se ha dado de alta como tal en la Página Web o Aplicación y que desea rentar un Auto por un período convenido de tiempo y el cual quedará sujeto a los presentes Términos y Condiciones de uso, así como al Contrato de Arrendamiento que en su oportunidad celebre.
- **Contrato y/o Relación de Arrendamiento:** Se refiere a la relación jurídica de arrendamiento, independiente de Romio, que se creará entre el Conductor y el Propietario del Auto en virtud de la autorización y entrega que haga el Propietario al Conductor para el uso y goce temporal de un Auto a cambio de una contraprestación en favor del Propietario acordada y pagada mediante la Aplicación y/o Página Web.
- **Cuenta:** perfil personal al que cada Usuario ingresará con su correo electrónico personal y una contraseña confidencial dentro de la Página Web o Aplicación, para adquirir los Servicios y misma que contendrá la información personal y características de cada Usuario. La Cuenta servirá como Sistema de Información y/o Mensaje de

Datos conforme a las disposiciones que establecen el Artículo 89 del Código de Comercio.

- **Propietario:** se refiere a una persona física o moral que se ha dado de alta como tal en la Página Web o Aplicación y que ofrece en renta un Auto a favor de un Conductor por un periodo de tiempo convenido y el cual quedará sujeto a los presentes Términos y Condiciones de uso, así como al Contrato de Arrendamiento que en su oportunidad celebre.
- **Propietario con Tecnología:** se refiere a una persona física o moral que pone en renta un Auto utilizando una tecnología de geolocalización del Auto.
- **Usuario:** se refiere a una persona física o moral registrada en la Página Web o la Aplicación, así como a Propietarios, Propietarios con Tecnología, Conductores o cualquier persona que utilice la Página Web y/o Aplicación distinta a Romio.
- **Rastreador GPS:** se refiere al dispositivo que tanto Romio como los Propietarios con Tecnología pueden instalar en ciertos Autos anunciados en la plataforma, que registra cierta información sobre el estado del Auto, así como su localización geográfica en los momentos de inicio y fin del alquiler.
- **Evaluaciones:** Sistema utilizado por los Usuarios de Romio el cual tiene como finalidad observar el historial de experiencias que tiene un Usuario dentro de la aplicación. Este constará de 5 estrellas siendo una estrella la peor calificación y 5 estrellas la mejor calificación. Al final, el promedio obtenido por los usuarios aparecerá en su perfil con la intención de que los demás Usuarios tomen la decisión de aceptar o rechazar la acción de llevar a cabo una contratación con aquel Usuario.

## II. Introducción a Romio:

El objetivo principal de Romio, es proporcionar a sus Usuarios o prospectos de Usuarios una plataforma en línea (los “Servicios”), mediante la cual se configurarán tres tipos de relaciones jurídicas i) entre las personas físicas y/o morales que ofrezcan en renta un Auto (los “Propietarios”) y por otra parte las personas físicas y/o morales que deseen rentar un Auto por un periodo de tiempo convenido (los “Conductores”); ii) entre los Propietarios y Romio; y/o iii) entre Romio y los Conductores.

Los Servicios podrán ser adquiridos por los Propietarios y/o Conductores a través de un sitio web en la siguiente dirección: <https://www.romio.mx/> (la “Página Web”) o en su defecto, mediante una aplicación llamada “Romio” (la “Aplicación”) misma que podrá ser descargada por los Usuarios en su dispositivo móvil Apple o Android.

Cualquier persona ya sea física o moral que vaya a utilizar los Servicios de Romio, siendo en su caso, los Propietarios y/o los Conductores mediante la Página Web y/o la Aplicación, se les denominarán conjuntamente como los “Usuarios”. A los Usuarios y a Romio se les denominará conjuntamente como las “Partes”.

El usuario creará su perfil en el cual se registrará ingresando la información solicitada, misma que podrá ser modificada en cualquier momento a discreción de Romio.

Romio cuenta con un correo electrónico general [soporte@romio.mx](mailto:soporte@romio.mx) mediante el cual, el Usuario podrá aclarar sus dudas acerca de nuestra política de privacidad; acceder a sus datos, modificarlos o eliminarlos; o en su caso aclarar cualquier pregunta relacionada con los Servicios.

La información que Romio requerirá y almacenará por parte del Usuario será la mínima e indispensable para el arrendamiento de Autos en favor de Conductores. La información recopilada tiene como fin poner en contacto a los Propietarios y Conductores, así como hacer el trabajo de intermediación entre los mismos. Es por eso por lo que los Usuarios se comprometen a no hacer un mal uso de la información a la que tengan acceso en virtud de la relación de arrendamiento que se celebró o pretenda celebrar, ya sea vendiéndola, o poniendo en riesgo la privacidad o seguridad de cualquiera de las Partes.

La información que Romio solicite podrá ser utilizada con la finalidad de que el Propietario del Auto tenga conocimiento de la información básica del Conductor, así como la de sus evaluaciones como Usuario y con eso poder tomar una decisión sobre la viabilidad de poder otorgar Autos en arrendamiento, dicha información podrá ser presentada a aseguradoras que presten servicios de aseguramiento ya sea directamente a Romio o bien a los Usuarios.

Romio cuenta con un equipo de seguridad que utiliza mecanismos como encriptación, autenticación, detección de fraude y desarrollo de software de seguridad para proteger la información de Usuarios, evitar robos, fraudes o abuso de la información. No obstante, Romio ni sus colaboradores, directivos, empleados, empresas filiales y/o subsidiarias, tendrán responsabilidad alguna en caso de robo derivado de fraude o de falsificación de identidad por parte de los Usuarios, Propietarios y/o Conductores por lo que Romio no estará obligado a responder de ninguna manera frente al Propietarios y/o Conductores en tal supuesto de robo o fraude.

El Propietario del Auto podrá establecer los estándares de precios que tendrá su Auto por tiempo de renta, por lo que el Conductor tendrá la oportunidad de escoger que tipo de Auto estará dispuesto a sufragar, tomando en cuenta la marca, modelo, año, monto de renta y resultados de evaluaciones.

Romio podrá inspeccionar los Autos de los dueños para decidir si cumplen o no con los estándares de calidad y seguridad requeridos según su propio criterio para poder ser rentados

por medio de la Página Web o la Aplicación. El usuario tendrá que proporcionar a Romio las placas, número de serie y un informe del historial del Auto conforme a la documentación que se requiera por parte de Romio con el fin de verificar la seguridad del mismo, ya que Romio no se compromete a responder por vicios ocultos dentro del Auto, sino más bien el Propietario frente a el Conductor por la relación de arrendamiento celebrada entre estos y siendo que Romio funge como simple intermediario.

Si el Usuario inicia sesión en su Cuenta a través de Facebook, es consciente y autoriza que la forma en que la red social transmita su información a Romio dependerá íntegramente de la forma en la que tenga su configuración con dicha red social, la información aquí referida podrá incluir de manera enunciativa y no limitativa su nombre en el perfil, foto de perfil, nombre de usuario, edad, idioma, nacionalidad, fecha de cumpleaños, preferencias, estudios, lugar de trabajo, correo electrónico o cualquier otro tipo de información que la red social haya recabado previamente del Usuario.

El Usuario contará con dos alternativas para ingresar a la plataforma por medio de las cuales se recopilará la información solicitada. La primera será a través de la Aplicación y la segunda será a través de nuestra Página Web.

**IMPORTANTE:** Ni la aseguradora, ni Romio estarán obligados a responder ya sea frente al Conductor o bien frente al Propietario por cualquier daño, robo, lesión o violencia derivado del fraude de identidad o abuso de confianza que cualquier Usuario pudiera cometer. Por lo que los Usuarios al hacer uso de la Aplicación o bien de los servicios que se brindan a través de esta, liberan a Romio y a la aseguradora que se contrate a través de la Aplicación de cualquier responsabilidad u obligación por motivo de daños, robo, lesión o violencia, renunciando de manera expresa a ejercer acción legal de cualquier índole en contra de Romio o bien sus colaboradores, directivos, empleados, empresas filiales y/o subsidiarias.

### **III. Objetivos generales:**

El presente documento ha sido redactado y establecido por Romio con la finalidad de establecer los términos y condiciones generales de uso de los Servicios ofertados por la Página Web y/o la Aplicación por lo que cualquier Usuario se obliga a sujetarse a las obligaciones y alcances legales del presente documento al momento de la utilización de la Página Web, la Aplicación y/o los Servicios.

Las siguientes formas de operar serán aplicables a la relación entre los Usuarios y Romio, en razón de que la relación entre los Propietarios y los Conductores será regida, de manera adicional e independiente a la relación que cada uno de estos tenga con Romio, por el propio Contrato de Arrendamiento que se celebre entre los Propietarios y los Conductores

Es preciso señalar que la única función que realiza Romio por medio de su Aplicación y Página Web, será la de configurar una mediación entre los Propietarios y Conductores, tendientes a

colocar los Autos que los Propietarios oferten mediante Anuncios, siendo así que la actividad de Romio se reduce a establecer una conexión entre Propietario y Conductor para que así, posteriormente puedan establecer una relación jurídica de arrendamiento con el objetivo de que el Propietario pueda otorgar al Conductor el uso y goce temporal de un Auto a cambio de una contraprestación acordada y pagada mediante la Aplicación y/o Página Web.

Con antelación, a que cualquier persona física o moral sea considerada como Usuario de los Servicios o haya creado su Cuenta, deberá de aceptar íntegramente las presentes condiciones generales de uso de la Aplicación y/o de la Página Web. Asimismo, el Usuario manifiesta que la aceptación de las condiciones generales de uso expresa la totalidad del acuerdo que pueda configurarse entre las Partes, por lo que los Usuarios no podrán modificar, adicionar y/o eliminar las disposiciones aquí aplicables.

Romio podrá modificar unilateralmente sin la necesidad de dar un aviso a los Usuarios los términos y condiciones generales de uso de los Servicios, a su vez se enviará un aviso en el cual se señalarán los cambios que habrá en la Aplicación y/o en la Página Web, dando así a los Usuarios el derecho de seguir solicitando los Servicios o en detenerlos.

#### **IV. Condiciones generales de uso**

Si el personal de Romio detecta que alguna de la información proporcionada por los Usuarios es inexacta o falsa, tendrá derecho a rescindir la relación de pleno derecho, sin necesidad de realizar una notificación a la parte que se encuentre en dicho incumplimiento, por lo que Romio no deberá de justificar la suspensión de los Servicios a cualquier Usuario.

**1. Acceso:** Los Propietarios y Conductores deberán de proporcionar la siguiente información.

##### **a. Propietarios:**

- Elaborar un Anuncio con información veraz, exacta, completa y actualizada;
- Proporcionar su nombre completo, en caso de ser una persona moral se tendrá que presentar toda la información relativa a la razón social de la sociedad (instrumento que acredite su legal existencia y a su vez, el poder con cual se ostente la representación legal del mismo);
- Comprobante de domicilio;
- Número de teléfono de contacto;
- Correo electrónico;
- Constancia de situación fiscal o RFC;
- Elaboración de un escrito en cual se señale que el Auto no se encuentra ofertado en alguna otra aplicación y/o página web que oferte servicios similares a los de Romio;
- Factura de compra;

- Tarjeta de circulación vigente sin adeudos;
- Ofertar Autos que hayan pasado la inspección técnica que realiza Romio (modelo, serie, kilometraje, condiciones físicas, seguridad básica, entre otros);
- Comprobante de servicios del Auto, ya sea por la agencia o por el taller al que el Dueño acude;
- Pasar el sistema de verificación para comprobar la identidad del Usuario en el entendido de que dicho sistema de verificación será el realizar ciertos gestos que Romio indicará en el tiempo adecuado;
- Documentos extra en caso de ser una persona moral:
  - o Acta constitutiva;
  - o Poder del representante legal (en caso de aplicar);
  - o Identificación oficial del representante legal; y
  - o Boleta registral.
- Aceptar y apegarse a los presentes términos y condiciones, así como al Contrato de Arrendamiento.

Los Usuarios manifiestan su conformidad en que los Propietarios de los Autos podrán ser grupos empresariales dedicados preponderantemente a la renta de automóviles el diversas compañías o plataformas autorizadas. En virtud de lo anterior, Romio podrá otorgarles diversos beneficios debido a la actividad propia en la cual se desempeñan en el mercado, mismos que serán descritos posteriormente en el presente documento.

**b. Conductores:**

- Elaborar un perfil de Usuario con información veraz, exacta, completa y actualizada;
- Proporcionar su nombre completo, en caso de ser una persona moral se tendrá que presentar toda la información relativa a la razón social de la sociedad (instrumento que acredite su legal existencia y a su vez, el poder con cual se ostente la representación legal del mismo);
- Comprobante de domicilio;
- Número de teléfono de contacto;
- Correo electrónico;
- RFC y/o cédula de identificación fiscal;
- No estar referenciado en el buró de crédito;
- Carta de no antecedentes penales;
- Pagar la prima de seguro que Romio acuerda con la compañía de seguros de su preferencia;
- Licencia de conducir vigente;
- Ser titular de una tarjeta de crédito, misma que debe de permanecer vigente durante el tiempo que dure la Relación de Arrendamiento;
- No haber infringido en alguna multa o penalización por parte de la Aplicación y/o la Página Web;
- No tener adeudos por motivo de los Servicios;

- No haber sido juzgado civil o penalmente por algún accidente en la vía pública o en la carretera;
- No encontrarse incapacitado para conducir el Auto;
- Ser en todo momento el conductor del Auto; y
- Aceptar y apegarse a los presentes términos y condiciones, así como al Contrato de Arrendamiento.

### **¿En qué casos se le puede denegar el acceso de un Usuario a Romio?**

- Cualquiera de los Usuarios que muestre un comportamiento inadecuado o irrespetuoso con cualquiera de las Partes a juicio de Romio;
- Cualquiera de los Usuarios que causen un daño y/o perjuicio a los Autos y además de haber sido notificados no hicieran nada al respecto;
- Cometer reiteradas infracciones de tránsito a juicio de Romio;
- Salir de los límites territoriales acordados con el Propietario para la utilización del Auto;
- Emitir cancelación del arrendamiento del Auto en perjuicio del Conductor;
- Realizar con frecuencia cancelación a las reservaciones acordadas con el Conductor;
- Cualquier de los Usuarios sea condenado por algún delito por haber cometido algún ilícito y a su vez, conducirse de forma fraudulenta por medio de la Aplicación y/o Página Web; y
- Presentar cualquiera de los Usuarios una deuda a favor de Romio, sin importar el monto al que ascienda esta.

Romio se reserva el derecho de admisión a todos aquellos Autos que crea convenientes respecto de las inspecciones técnicas y materiales que se les hagan a los mismos, por lo que, en razón de lo anterior, los Propietarios no podrán ejercer acción legal alguna en contra de Romio.

## **2. Identificación.**

Cualquier Usuario podrá solicitar los servicios de Romio por medio de su Página Web y/o Aplicación creando una Cuenta misma en la que se deberá de señalar un nombre de Usuario y un correo electrónico, Cuenta que estará protegida a través de una contraseña que será totalmente confidencial e intransferible. Los Usuarios aceptan sujetarse a los procesos de reconocimiento de identidad que sean implementados por Romio de tiempo en tiempo.

Los Usuarios aceptan que son totalmente responsables respecto de la confidencialidad de sus contraseñas y datos de identificación, así como frente a terceros por la falta de cuidado y confidencialidad en el manejo de sus Cuentas, por lo que Romio será eximido de cualquier responsabilidad judicial relacionada con lo anteriormente mencionado.

En caso de cualquier pérdida o divulgación de la contraseña establecida por el Usuario, este mismo deberá notificar a Romio de manera inmediata, con el propósito de que nuestro equipo

de soporte técnico realice las tareas correspondientes a la cancelación total de la cuenta o en su defecto, a la modificación y actualización de sus datos de acceso.

### **3. Recursos.**

De conformidad con las obligaciones establecidas en la Ley Federal para la prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, los Usuarios se comprometen a no cometer actos que puedan tener injerencia en los supuestos previstos en el capítulo II del Título Vigésimo Tercero del Código Penal Federal, delitos que versan con recursos de procedencia ilícita. Los Usuarios expresan su conocimiento en virtud de que las entidades financieras con las cuales tengan asociada sus cuentas podrán informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público acerca de los actos, omisiones u operaciones que realicen sus clientes.

Romio realizará sus mejores esfuerzos por identificar plenamente a los Usuarios que disfruten y soliciten de los Servicios mediante la Aplicación y/o Página Web así como verificar su identidad basándose en credenciales, documentación oficial y/o procesos internos para realizar tal verificación. Romio podrá recabar copia de la documentación, así como solicitar constantemente el envío de fotografías o cualquier otra prueba para corroborar la identidad del Usuario con la finalidad de llevar a cabo el adecuado control y prevención de robos de identidad.

Para el presente caso, se solicitará a los Usuarios la información sobre su actividad u ocupación, basándose entre otros, en los avisos de inscripción y actualización de actividades presentados para efectos del Registro Federal de Contribuyentes.

Asimismo, se requerirá al Propietario para que exhiba documentación oficial que permita identificar la propiedad del Auto. De igual forma, lo proporcionado por los Usuarios se considerará confidencial y reservado en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Romio deberá de abstenerse, sin responsabilidad alguna, de admitir en la Aplicación y/o Página Web a los Usuarios que se nieguen a proporcionarles la referida información o documentación a que se refiere el presente apartado.

La presentación que realice Romio de información y documentación a las autoridades competentes no implicará para éstos, transgresión alguna a las obligaciones de confidencialidad de los datos de los Usuarios.

No obstante, Romio realice constantemente procesos para verificación de la identidad de sus Usuarios, los Propietarios serán los únicos responsables de verificar la identidad y la capacidad jurídica del Conductor al momento de la entrega y recepción para el Arrendamiento del Auto, de conformidad con la documentación del Conductor que se le haga llegar al Propietario. Por

lo que Romio no se hará responsable de cualquier daño que un fraude de identidad pueda causar al Propietario.

De conformidad con la legislación aplicable en materia de extinción de dominio en lo conducente al ordenamiento federal y al de las entidades federativas que conforman la república mexicana, para efectos del presente documento la acción de extinción de dominio procederá sobre los Autos cuya legítima procedencia no pueda acreditarse por los Usuarios (según sea el caso).

Los Usuarios manifiestan su conformidad en que si alguno de los Autos fuera utilizado para ocultar otros bienes de origen ilícito o mezclados material o jurídicamente con bienes de ilícita procedencia y además que sean utilizados para la comisión de hechos ilícitos por un tercero, los Usuarios deberán de efectuar los avisos correspondientes a las autoridades competente y llegar a un acuerdo entre ellos en el entendido de que Romio no tendrá responsabilidad alguna sobre los delitos que puedan derivarse con la ayuda del Auto de conformidad con la Aplicación, Página Web y/o el Contrato de Arrendamiento.

De igual forma, los Usuarios deberán de proceder según las reglas que el ordenamiento jurídico en materia de extinción de dominio señale, obligándose éstos en todo momento a sacar en paz y a salvo a Romio respecto de cualquier controversia o hecho litigioso en el que pueda verse afectado por motivo de la relación que configuran los Usuarios de conformidad con los Servicios ofertados por Romio.

Sin perjuicio de lo anterior, el Conductor libera a el Propietario de cualquier obligación o responsabilidad en que pudiera incurrir en los términos del artículo 7, 8, 9 y demás aplicables de la Ley Nacional de Extinción de Dominio, en la eventualidad de que se utilizará el Auto como instrumento, objeto o producto de algún delito.

El Conductor reconoce que queda estrictamente prohibido utilizar el Auto para destinarlo a ocultar o mezclar bienes producto de algún delito, entendiéndose por ocultar la acción de esconder, disimular o transformar bienes que son producto del delito y por mezcla de bienes, la suma o aplicación de dos o más bienes.

Para el caso que el Conductor incumpla con lo aquí expresado y el Propietario se vea afectado en su patrimonio, sobre todo el Auto por sentencia que declare la extinción de dominio, además de tener que cumplir con todas y cada una de las obligaciones a cargo del Propietario, tendrá también la obligación de pagar al Propietario el valor comercial del Auto, el cual será determinado por un perito en la materia.

#### **4. Servicios.**

##### **a. Mediación:**

Romio mediante los Servicios que oferta a través de su Aplicación y/o Página Web únicamente realiza una actividad de intermediación entre los Usuarios, por lo que el Contrato y/o Relación de Arrendamiento que se vaya a celebrar será únicamente entre el Propietario que desee dar en alquiler su Auto por un periodo de tiempo establecido y el Usuario que desee adquirir dicho Auto en arrendamiento.

Romio solamente facilitará mediante el Servicio la comunicación y contratación entre los Propietarios de los Autos y los Conductores para que mediante la publicación de Anuncios se pueda localizar al público consumidor que desee alquilar un Auto. Otra de las herramientas que ofrece la plataforma de Romio es el que los Usuarios puedan establecer por medio de estas comunicaciones y a su vez, interactuar para tomar la decisión final que es el arrendamiento del Auto por parte de los Usuarios.

#### **b. Identificación**

La obligación de identificación de los Autos recae íntegramente en todo momento en el Propietario del Auto. El Propietario podrá optar por adquirir o instalar un Rastreador GPS, el cual solamente le podrá proporcionar datos acerca del estado material y geolocalización del Auto.

#### **c. Arrendamiento**

Romio pondrá a disposición de los Usuarios un Contrato de Arrendamiento marco, mismo que deberá de ser el utilizado entre los mismos Usuarios con la finalidad de que puedan llevar a cabo el alquiler del Auto de manera adecuada, pudiendo variar según lo acordado por los Usuarios los plazos, contraprestación y territorialidad del arrendamiento. El modelo de contrato podrá ser consultado por las partes a través de la Aplicación y/o Página Web.

El objetivo de que Romio ofrezca un contrato base a favor de la relación jurídica que nacerá entre los Usuarios, es debido a que busca implementar las cargas obligacionales más adecuadas para ambos Usuarios, auxiliando a estos para que el Contrato de Arrendamiento se lleve a cabo bajo los términos más adecuados y equitativos, velando en todo momento por la comfortable experiencia del Usuario.

Las Partes reconocen de común acuerdo que Romio no participa ni participará en la relación jurídica de los Usuarios, por lo que no será parte contratante en el Contrato de Arrendamiento que se celebre entre los Usuarios. Eximiéndose de esta forma de cualquier daño que pueda surgir a raíz de la contratación entre los Usuarios.

#### **d. Pagos**

Romio aceptará pagos mediante cualquier tarjeta de crédito y/o débito los cuales se efectuarán por concepto de precio de renta, pago de gasolina, multas, daños causados a los Autos o

cualquier otro pago que deba de realizarse por motivo del contrato de arrendamiento celebrado entre los Usuarios.

La creación de una cuenta obliga al Propietario a proporcionar a Romio un número de cuenta, para permitir que Romio transfiera los importes adecuados a favor del Propietario menos la correspondiente comisión en favor de Romio.

Romio emitirá una transferencia de manera periódica entre 7 a 30 días, según lo decida Romio, a favor del Propietario del Auto al número de cuenta bancario dado de alta en la Cuenta de Usuario por el mismo Propietario del Auto, dando así, como resultado el pago del monto acumulado que se adeude a favor del Propietario del Auto siempre y cuando se hayan registrado la prestación de los Servicios de Arrendamiento por medio de la Plataforma de Romio. Asimismo, dicho importe al ser transferido a favor del Propietario del Auto contará con la retención que Romio efectúa como comisión por utilizar los Servicios de mediación.

Las multas o daños causados por un Conductor en perjuicio de un Propietario, podrán ser cobradas y cargadas por Romio directamente al método de pago proporcionado por el Conductor en su Cuenta, por lo que una vez recibida la multa y corroborada la periodicidad con la cual está se causó a juicio de Romio, su cargo y cobro se notificará vía un correo electrónico al Conductor con una copia de la infracción correspondiente.

El pago que realice el Conductor será en relación al monto total por concepto del arrendamiento y la prima del seguro que más adelante se detalla y el desglose del pago que Romio haga en favor del Propietario será por la renta del Auto sufragado por el Conductor, restándole a este monto la comisión por utilizar los Servicios de Romio.

Cada Relación de Arrendamiento en el monto total de pago tendrá contemplado el concepto llamado: “*comisión por servicio*” (ó “*Booking Fee*”), que contendrá los gastos de seguridad y mantenimiento de la plataforma, dicho concepto de pago será de conformidad con los parámetros contemplados en el Anexo “D”.

Los Usuarios acuerdan que podrán ser acreedores a las penalidades previstas en el Anexo “A” del presente instrumento jurídico en virtud de la relación que adquieren en virtud de los Servicios de Romio.

#### **e. Comisión**

Romio da la posibilidad de que los Propietarios de los Autos puedan publicitar la renta de estos mediante la publicación de Anuncios dentro de la Aplicación y/o Página Web, para que así Conductores que requieran del alquiler de un Auto por un periodo de tiempo determinado los puedan adquirir en arrendamiento, fungiendo Romio así, en todo momento, como un intermediario entre los Usuarios.

En virtud de lo anterior, convienen de común acuerdo Romio y el Propietario, en que la contraprestación por el uso de los Servicios de mediación brindados por parte de Romio mediante el uso de la Aplicación y/o Página Web en favor del Propietario será en función de un porcentaje que será calculado del monto total de cada arrendamiento que formalice el Propietario con cada Conductor de conformidad con el tabulador de comisiones que forma parte integral de los presentes términos y condiciones como Anexo “E”. Es así, que el pago que el Propietario realice a favor de Romio será en función de la colocación de los Servicios de renta del Auto en favor del Conductor, en razón de lo anterior, hasta que se haya formalizado un arrendamiento será el momento idóneo para que nazca la obligación de pago del Propietario a favor de Romio.

Sin perjuicio de lo anterior, Romio acepta en que los Propietarios que sean grupos empresariales dedicados a la comercialización y arrendamiento de Autos, pagarán en favor de Romio el porcentaje del total de cada arrendamiento que formalice el Propietario con cada Conductor de conformidad con el tabulador de comisiones que forma parte integral de los presentes términos y condiciones como Anexo “E”.

El Conductor realizará el pago del arrendamiento a través de Aplicación y/o Página Web de Romio, por lo que en este momento se efectuará la retención de la correspondiente comisión y la cantidad restante se transferirá a la cuenta bancaria del Propietario.

#### **f. Seguro**

Al aceptar los presentes términos y condiciones y a su vez, al momento de realizar el pago del arrendamiento del Auto, los Usuarios contratarán un seguro que les permitirá beneficiarse de una cobertura durante el tiempo que dure el alquiler de conformidad con lo establecido en la póliza de seguro que al efecto se les emita.

El Auto podrá encontrarse protegido bajo la cobertura de la póliza del seguro, una vez que el Conductor haga el pago efectivo de la contraprestación pactada y que a su vez realice uso efectivo del Auto.

Romio recaudará la prima del seguro que permitirá cubrir los siniestros que puedan ocurrir en el desarrollo de la Relación de Arrendamiento, el monto por concepto de pago será determinado al momento de calcular la contraprestación total que se realizará a favor del Propietario y conforme al valor del Auto que se quiera arrendar. Bajo ningún supuesto Romio deberá de pagar a la aseguradora la prima del seguro de cualquier Auto que no se encuentre cubierta con anterioridad por el Conductor.

Los Usuarios manifiestan su conformidad en que Romio será quien intermedie en la contratación del seguro con la aseguradora, por lo que en la contraprestación total será

contemplado el pago de la prima del seguro. Sin perjuicio de lo anterior, los Propietarios que sean grupos empresariales que se dediquen directamente y/o indirectamente a la comercialización y arrendamiento de automóviles podrán contratar una póliza de seguro para los Autos que otorguen en arrendamiento por cuenta propia puesto que ya cuentan con los formalismos y documentos necesarios, por lo que Romio en la contraprestación de cada uno de los arrendamientos que estos formalicen no adherirá a dicho monto lo correspondiente a la prima del seguro. En virtud de lo anterior, Romio tendrá que aprobar con antelación la cobertura de la póliza de los Propietarios que sean grupos empresariales con el objetivo de revisar si se cumple con la protección que

Romio busca para los Autos en el entendido de que Romio podrá negarse a aceptar la póliza del seguro contratado y tendrá el derecho de obligar a los Propietarios señalados a contratar la que este primero indique.

En adición a lo anterior, Romio en conjunto con el tipo de Propietarios enunciados en el párrafo que antecede, tendrán la facultad de determinar en cada caso en concreto quien será la persona responsable en liquidar el deducible y que asimismo asumirá el riesgo-

Romio y la aseguradora, fijarán parámetros para el cálculo de las primas de los Autos, mismas que podrán determinarse por tipo de automóvil, días y/o horas de uso, serie, año, edad del Conductor, entre otras. Asimismo, las tarifas para definir la prima del seguro serán determinadas bajo estándares ya establecidos en base al riesgo.

El seguro que se contratará será por medio de Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V., (en lo sucesivo “Qualitas”) o la que en su caso decida Romio en función a las condiciones del mercado a su entera discrecionalidad asimismo, este tendrá que ser por una cobertura de daños o pérdidas materiales catalogada como “amplia”.

En virtud del seguro contratado, Romio se deslinda de responsabilidades en virtud de la relación que surge entre los Propietarios y la aseguradora en el supuesto de que sucedan eventos desafortunados, ni estará involucrado en las consecuencias que se puedan presentar en cualquier clase de conflicto que tuviesen los Propietarios y la aseguradora, liberando por lo tanto los Propietarios a Romio de cualquier reclamación y/o responsabilidad.

La cobertura de daños o pérdidas materiales que sufra el Auto será a consecuencia de los siguientes riesgos de conformidad con la póliza de seguro que al efecto se emita:

- Colisiones y vuelcos.
- Rotura y robo de cristales: parabrisas, laterales, aletas, medallón, quema cocos, sunroof.
- Incendio, rayo y explosión.

- Ciclón, huracán, granizo, terremoto, erupción volcánica, alud, derrumbe de tierra o piedras, caída o derrumbe de construcciones, edificaciones, estructuras u otros objetos, caída de árboles o sus ramas e inundación.
- Actos de personas que tomen parte en paros, huelgas, disturbios de carácter obrero, mítines, alborotos populares, motines o de personas mal intencionadas durante la realización de tales actos, o bien ocasionados por las medidas de represión tomadas por
- las autoridades legalmente reconocidas que con motivo de sus funciones intervengan en dichos actos.
- Daños por su transportación.
- Ampara los riesgos de varadura, hundimiento, incendio, explosión, colisión, vuelco, descarrilamiento o caída del medio de transporte en el que es desplazado el Auto asegurado, la caída del Auto asegurado durante las maniobras de carga, trasbordo o descarga, así como la contribución por avería gruesa o por cargos de salvamento.
- Los daños ocasionados a consecuencia del Vandalismo.
- Desbielamiento por inundación.

La cobertura por robo total ampara el robo total del Auto asegurado y las pérdidas o daños materiales que sufra a consecuencia de su robo total exceptuando el robo derivado de fraude, abuso de confianza o de falsificación de identidad por parte de los Usuarios, Propietarios y/o Conductores por lo que Romio no estará obligado a responder de ninguna manera frente al Propietarios y/o Conductores en tal supuesto de robo, fraude y/o abuso de confianza.

La cobertura por robo parcial ampara el robo parcial con violencia, de partes y componentes interiores y exteriores del Auto asegurado instalados de planta.

La cobertura por daños a terceros ampara la responsabilidad civil en que incurra el asegurado o cualquier persona que con su consentimiento expreso o tácito use el Auto y que a consecuencia de dicho uso cause daños materiales a terceros en sus bienes y/o cause lesiones corporales o la muerte a terceros.

La cobertura de responsabilidad civil complementaria de personas ampara la responsabilidad civil en que incurra el asegurado o cualquier persona que con su consentimiento expreso o tácito use el Auto y que a consecuencia de dicho uso cause lesiones corporales o la muerte a terceros.

La cobertura de gastos médicos contempla gastos médicos por concepto de hospitalización, medicamentos, atención médica, enfermeros, servicio de ambulancia y gastos funerarios, originados por lesiones corporales que sufra el asegurado o cualquier persona ocupante del Auto, en accidentes automovilísticos ocurridos mientras se encuentren dentro del compartimiento o cabina destinados al transporte de personas.

La muerte del conductor por accidente automovilístico ampara, en caso de siniestro, toda lesión corporal que sufra el conductor que con el consentimiento expreso o tácito del asegurado use el Auto asegurado, por la acción de una causa externa, súbita, fortuita y violenta que le produzca cualquiera de las pérdidas, mientras se encuentre conduciendo el Auto asegurado, incluyendo la muerte o pérdidas orgánicas producidas por robo perpetrado, asalto o intento de éstos, siempre que el evento se produzca cuando dicho conductor se encuentre dentro del compartimiento del Auto asegurado.

Las coberturas señaladas con anterioridad son enunciadas de forma enunciativa más no limitativa en virtud de que se cuenta con un catálogo extenso de cada una de estas y tales coberturas se encuentran sujetas a los términos y condiciones de la póliza respectiva que al efecto se emita y la cual se le hará llegar al Usuario al momento de su contratación.

En virtud de lo anterior, el Conductor y el Propietario podrán consultar en los archivos que obran en Romio, una copia de la póliza del seguro que se contrate con Qualitas para la protección y cuidado del Auto, por lo que en la misma se definirán con exactitud cada una de las coberturas, así como sus respectivas limitantes.

Cada una de las coberturas señaladas, contará con excluyentes, entiéndase excluyentes como las causas que no serán asegurables en virtud del contrato de seguro celebrado, mismas que se encontrarán establecidas en la póliza correspondiente.

El deducible del siniestro será por los porcentajes previstos en el Anexo “F”. Dicho deducible será cubierto por el responsable del percance ya sea el Conductor o el Propietario del Auto.

El tiempo de aseguramiento que puedan sufrir los Autos será de un periodo de tiempo limitado a la subsistencia de la Relación de Arrendamiento.

Si los Usuarios convinieran en extender el periodo del arrendamiento, los términos y condiciones del Contrato de Arrendamiento se extenderán por la misma periodicidad en que haya sido extendido tal relación.

Qualitas o la aseguradora designada en su caso, generará una tabla en favor de Romio en la cual se establecen los montos por concepto de aseguramiento por día, por lo que los Usuarios cuando paguen la renta de los Autos estarán pagando también el monto del seguro que Romio adicionará a dicho monto total.

La cobertura del seguro aplica de manera exclusiva y única para el uso del Auto en Romio. El Propietario no podrá disponer del Auto para que opere en otras plataformas digitales o que se utilice en negocios de la misma naturaleza que Romio, en el entendido de que la cobertura del seguro no responderá en ningún momento en caso de que el Auto presente estas condiciones.

Asimismo, la cobertura del seguro comenzará cuando el Conductor tome en posesión el Auto y finalizará cuando este mismo lo devuelva en tiempo y forma según lo establecido en el Contrato de Arrendamiento.

La cobertura del seguro subsistirá durante todo el periodo en que el Conductor continúe en posesión del Auto según los días pactados, por lo que en caso de que el Conductor se retrase en la entrega del Auto se le cobrarán las penalidades establecidas por Romio en el Anexo “A” por dicho supuesto, y el Auto no se encontrará protegido por la cobertura del seguro en el entendido de que deberá de contratarse una nueva póliza de seguro mediante los términos y condiciones de renovación de Qualitas.

En caso de que ocurriera algún siniestro, el Conductor sin mover el Auto de lugar deberá avisar inmediatamente a Qualitas o a la compañía aseguradora para que este proceda conforme a la póliza de seguro correspondiente, así como dar aviso a Romio respecto del siniestro. Si hubiera personas heridas o la situación presenta algún riesgo, deberá avisar inmediatamente a la policía o a la autoridad competente.

En caso de reporte de siniestro se deberá de llamar al número que se indica en el anexo “G” así mismo para efectuar un reporte de asistencia vial.

El ajustador llegará al lugar del siniestro en el menor tiempo posible, asimismo, se cuenta con estándares de arribo aproximados, como lo es de 30 (treinta) minutos en la ciudad y 45 (cuarenta y cinco) minutos en carretera, por lo que siempre dependerá de las distancias y el clima que se presente en ciertos días y rumbos específicos. Se recomienda no mover el Auto del lugar del siniestro hasta que llegue el personal de la compañía aseguradora, por lo que únicamente se deberá de mover cuando obstruya el tráfico y altere el orden público.

El Conductor tendrá que dar aviso un siniestro a Romio de manera inmediata, enviando un correo electrónico al servicio de atención al cliente [ayuda@romio.mx](mailto:ayuda@romio.mx). El Conductor no debe en ningún caso esperar al final del alquiler para declarar el siniestro y si así lo hiciere, a este se le penalizará con según lo acordado en el Anexo “A”, monto que será sumado a la cuenta final por el arrendamiento del Auto.

Al momento de materializarse un siniestro, se deberá de dar la siguiente información:

1. Número de póliza e inciso en su caso;
2. Nombre del asegurado;
3. Nombre del conductor al momento del accidente;
4. Nombre de la persona quien reporta;
5. Proporcionar algún número telefónico para estar en contacto con el Conductor;

6. Datos generales del Auto (marca, tipo, color, placas y serie para su mejor localización);  
y
7. Indicar calle del accidente, colonia y referencias de la zona.

El Conductor no deberá de dejar el Auto abandonado en caso de un siniestro, en el entendido de que Qualitas o la compañía aseguradora no se hará responsable por un posible robo parcial de las autopartes que conforman el Auto.

En caso de que se requiera servicio de grúa para el Auto, los empleados de la compañía aseguradora le proporcionarán al Conductor un inventario que deberá de llenar y firmar, ya que la compañía aseguradora no se hará responsable por futuros faltantes y/o inconsistencias en el Auto.

El propietario deberá asegurarse que en su caso el GPS de la unidad no se encuentre dañado o falte en el AUTO, de lo contrario deberá pagar a Romio el costo de reposición e instalación del mismo.

Los daños al vehículo no cubiertos por la compañía aseguradora así como autopartes, infracciones, grúas o cualquier otro deberán pagarse por el ARRENDATARIO al ARRENDADOR liberando a Romio por cualquier responsabilidad en este sentido.

Los daños o pérdidas que sufra el Auto no serán cubiertos por la póliza de seguro si es a consecuencia de los siguientes supuestos:

- Robo derivado de fraude, falsificación de identidad o abuso de confianza.
- Daños ocasionados por un uso ilegal (carreras, competencias, etc.)

#### **g. Depósito en garantía**

Romio hará la retención al Conductor de un porcentaje del total del importe del arrendamiento del Auto de conformidad con lo señalado en el Anexo “C” por concepto de depósito en garantía, este a su vez será devuelto al conductor una vez que haya finalizado el Arrendamiento siempre y cuando el Auto se haya entregado en las mismas condiciones en las que fue arrendado.

El Conductor se compromete a pagar el importe del depósito en garantía, a solicitud del Propietario del Auto sin la posibilidad de poder entablar ninguna reclamación ni excepción derivada del Contrato de Arrendamiento directamente con el Propietario, cualquier controversia en relación a la devolución de la totalidad o parte del depósito será resuelta por Romio, debiendo los Usuarios sujetarse a la resolución que Romio determine al respecto. Asimismo, dicho pago se efectuará por medio de la plataforma de Romio.

El monto otorgado por concepto de depósito en garantía será devuelto al Conductor en un plazo de 30 (treinta) días posteriores a la devolución del Auto al Propietario, lo anterior en el caso de que el Propietario no efectúe reclamación alguna por los posibles daños, multas o cualquier otro causados al Auto por parte del Conductor derivado de la Relación de Arrendamiento.

#### **h. Propietario con Tecnología**

Romio ofrece la posibilidad de la instalación de un Rastreador GPS, mediante el cual se pueda recopilar información del uso del Auto a través de la aplicación del teléfono celular por el cual fue contratado. Por medio del Rastreador GPS se podrá revisar en todo momento el tiempo de uso, ubicación y los movimientos, velocidad de viaje, distancia recorrida, dicha información será recopilada con el fin de brindar de una mejor manera los Servicios, hábitos de manejo, uso con el tiempo, registrar el Auto y comportamiento del Conductor en caso de accidente o robo. El monitorear la ubicación será con la finalidad de ofrecer el servicio de la mejor manera posible, pudiendo el Propietario del Auto ubicar el mismo en caso de accidentes, emergencias, bloqueos o cualquier otro caso de fuerza mayor que pueda sobrevenir. Romio se compromete a no revelar dicha ubicación con terceros, a excepción de que se requiera obtener una investigación y análisis a causa de algún siniestro no esperado durante el arrendamiento del Auto o en virtud de algún requerimiento de autoridad judicial.

La presencia, el funcionamiento, funcionalidad y almacenamiento de cámaras del tablero de instrumentos, el kilometraje y los dispositivos de rastreo de ubicación se instalarán al exclusivo criterio y costo del Propietario del Auto.

La atención brindada por parte de Romio a los Propietarios que sean Usuarios clásicos y los Usuarios con Rastreador GPS será distinta, por lo que los arrendamientos podrán gestionarse de forma distinta en la prestación de los Servicios ofertados por la Aplicación y/o Página Web.

El propietario deberá asegurarse que en su caso el GPS de la unidad no se encuentre dañado o falte en el AUTO, de lo contrario deberá pagar a Romio el costo de reposición e instalación del mismo.

#### **i. Invitados**

Romio ofrece a cada uno de sus Usuarios el brindarles un código de referencia personalizado, único e intransferible, mediante el cual se les ofertará la posibilidad de obtener códigos de descuento al solicitar los Servicios de Romio para futuros arrendamientos de Autos, lo que podrá ser posible cuando un Usuario logre que un amigo o conocido al cual le platicó sobre los Servicios se haga parte de Romio utilizando un enlace de inscripción personalizado y a su vez, este ingrese el código de referencia asignado a un Usuario.

Romio podrá ir definiendo los alcances y porcentajes de cada código de referencia o descuento que al efecto emita y quedará al libre criterio de Romio hacer efectiva su aplicación o no.

Estará prohibido que el Usuario publique dentro de su perfil el código de referencia que se le asignó como código de descuento. En el caso de que llegará a ocurrir lo anteriormente mencionado, el Usuario será acreedor a una sanción, la cual puede consistir desde la desactivación del descuento hasta la inhabilitación de la Cuenta del Usuario.

#### **j. Disponibilidad de la Aplicación y la Página Web**

Los Usuarios podrán acceder a la Página Web en la siguiente dirección: <https://www.romio.mx/> y a través de su Smartphone por medio de la aplicación denominada: “Romio” en Play Store y App Store.

La Aplicación y la Página Web están a disposición para el acceso de los Usuarios las 24 horas del día, los 365 días del año, a excepción de caso fortuito o de fuerza mayor de los cuales Romio no tuviese responsabilidad alguna, así como problemas técnicos o de red sobre los que Romio no tuviese control.

#### **¿A qué hacemos referencia cuando decimos caso fortuito o fuerza mayor?**

Muchas veces por la gran tecnología que los seres humanos tenemos a nuestro alcance, es que esta puede comenzar a fallar o en su defecto, colapsar, es aquí donde Romio y sus Servicios pueden sufrir averías en sus sistemas, así como posibles mantenimientos o actualizaciones para mejorar el Servicio prestado a los Usuarios, por lo que, en dado caso, nuestra Aplicación y/o Página Web, pudiera quedar fuera del alcance por el tiempo que nuestro equipo de soporte considere lo necesario para restablecer el sistema, asimismo, dichas anomalías serán notificadas mediante correo electrónico a nuestros Usuarios con antelación (si las circunstancias lo permiten).

Los Usuarios son conscientes que cualquier actualización y mantenimiento a nuestra Aplicación y Página Web, será con el objetivo de mejorar la forma en la cual prestamos nuestros Servicios al público. Romio busca en todo momento darle una mejor experiencia a nuestros Usuarios, así como la mejor imagen con el fin de obtener buenas recomendaciones a terceros que nunca han tenido la oportunidad de haber experimentado y gozado de nuestros Servicios.

Los Usuarios en todo momento podrán recibir asistencia técnica acerca del uso y funcionamiento de la Aplicación y/o Página Web a través del apartado “Soporte”, por medio del cual una serie de personas capacitadas en nuestros Servicios podrán resolver sus dudas e inquietudes.

## **5. Funcionamiento**

### **a. Anuncios del Propietario**

Los Propietarios tendrán la oportunidad de crear Anuncios, estos se realizarán con base a múltiples preguntas sobre el Auto que se pretenda ofertar para un posible arrendamiento, señalando enunciativa más no limitativamente las siguientes características: ubicación, antigüedad, disponibilidad, así como el precio establecido (la tarifa será instaurada a la discrecionalidad del Propietario).

Los Anuncios que efectúe el Propietario, se harán públicos en la Aplicación y en la Página Web, por lo que se deben de proporcionar en todo momento datos reales y completos acerca del Auto objeto del arrendamiento.

Para que el Auto sea susceptible de ser Anunciado y/o arrendado, deberán respetarse las siguientes condiciones previstas en el Anexo “B” del presente instrumento jurídico.

El Propietario reconoce que, en lo concerniente a la información de la publicación realizada, se condujo con veracidad total acerca de todos los datos proporcionados, expresando ampliamente que en ningún momento actuó con dolo, lesión y/o mala fe.

Asimismo, el Propietario se obliga a cumplir con los estándares de integridad, conducta ética y no corrupción indispensables para la posible celebración del Contrato de Arrendamiento con cualquier Usuario, con la finalidad de mantener la buena reputación de estas. Asimismo, se obliga a cumplir con todas las disposiciones anticorrupción establecidas en la legislación mexicana.

Es trascendental señalar que el Propietario será el único responsable de cumplir con la normatividad vigente y con las cargas que el contrato de arrendamiento le confiere, es así que Romio no será responsable del incumplimiento realizado por cualquiera de los Usuarios, o del incumplimiento de las leyes, normas y reglamentos aplicables.

Los Usuarios aceptan en que el Propietario será el único responsable en estipular las tarifas de renta del o los Autos de su propiedad, por lo que Romio no influirá ni decidirá acerca de los costos establecidos por el Propietario del o los Autos.

Romio le ofrece a los Usuario un apartado dentro de la Aplicación y/o de la Página Web por medio del cual podrá seleccionar sus preferencias, así como lo son: marca, año, modelo, rango de renta por día, proximidad a la dirección del Propietario, etcétera.

El orden de los Anuncios dentro de la Aplicación y/o Página Web será establecido por parte de Romio conforme a sus criterios de una sana competencia entre Propietarios y según los criterios de búsqueda de los Usuarios.

## **b. Intermediación de Romio.**

Romio en ningún momento será responsable acerca del carácter con el que funjan los Usuarios dentro de su plataforma o por las especificaciones que señalen del Auto, cualquier disputa que pueda sobrevenir entre los Usuarios, tendrá que ser investigada y resuelta únicamente por éstos, en virtud de que Romio únicamente funge como un simple intermediario entre el Propietario del Auto y el Conductor.

Si bien es cierto, Romio solicita a los Usuarios la documentación necesaria para la identificación de los mismos, esta tendrá que ser real, total y exacta, debido a lo anterior es que resulta imposible que Romio emita una declaración jurada acerca de la autenticidad de dicha información y documentos, por lo que no se hace responsable respecto a la inexactitud o falsedad en lo relacionado a la identidad de los Usuarios que utilicen la Aplicación y/o Página Web.

De suscitarse alguna controversia o disputa por motivo de los Servicios ofertados por Romio, los Usuarios reconocen que las únicas partes implicadas serán el Propietario del Auto, el Conductor o algún tercero interesado, por lo que se obligan a sacar en paz y a salvo al equipo de Romio sus accionistas, representantes empleados y propietarios respecto de cualquier controversia que pudiera suscitarse, asimismo los Usuarios reconocen que sufragaran cualquier gasto en el que pueda incurrir Romio por motivo de estos.

Romio podrá en cualquier momento tomar la decisión de cancelar la Cuenta de cualquiera de los Usuarios por tiempo definido y/o indefinido por circunstancias que serán discrecionales y no tendrán que ser justificadas.

## **c. Arrendamiento.**

La forma en la que se desarrollará el arrendamiento Vehicular, consistirá en que el Conductor por medio de la publicación de los Anuncios de los Propietarios en la Aplicación y/o Página Web buscará el Auto con las especificaciones que requiere, una vez que haya encontrado y seleccionado el Auto de su preferencia, podrá obtener los datos de contacto del Propietario, dicho contacto será mediante la Aplicación y/o Página Web en todo momento, teniendo prohibido los Usuarios utilizar cualquier medio de comunicación distinto al de la Aplicación y/o Página Web so pena de hacerse acreedores a penalidades previstas en el Anexo “A” o cancelación temporal o definitiva según Romio lo determine.

Posteriormente a que los Usuarios se pongan en contacto, es como el Conductor podrá realizar una reservación por un periodo específico de tiempo, mismo que debe de ser convenido entre este y el Propietario del Auto. Una vez que el Usuario haya emitido una solicitud de reservación, esta llegará personalmente a través de una notificación en el correo electrónico o

vía SMS en los datos señalados por el Propietario, diciendo este a su absoluta discreción si acepta o rechaza el arrendamiento propuesto por parte del Conductor.

De igual forma en relación con la solicitud de reservación efectuada por parte del Usuario, se estará a lo dispuesto en las siguientes dos opciones:

- El Propietario del Auto podrá aceptar expresamente la solicitud de arrendamiento del Auto en el periodo y fechas señaladas por parte del Usuario y en el momento que se acepte se informará al Usuario para que proceda a realizar el pago correspondiente al alquiler, una vez recibido el pago, Romio informará de dicha recepción al Propietario del Auto.
- El Propietario podrá denegar en todo momento la solicitud de arrendamiento realizada por parte del Conductor, sin necesidad de informar las razones que estimularon su respuesta, asimismo este rechazo será notificado al Conductor.

El Contrato de Arrendamiento que será celebrado entre los Usuarios se perfeccionará en el momento en que se notifique fehacientemente al Propietario por parte del equipo de Romio acerca de la recepción del pago.

Los Usuarios tendrán comunicación mediante los mensajes de texto de la Aplicación y/o Página Web.

### **¿Cómo cancelar un arrendamiento?**

El Conductor tendrá la posibilidad de cancelar el arrendamiento del Auto dentro de un periodo anterior a las 48 (cuarenta y ocho) horas antes del inicio del arrendamiento pactado. Posterior a este tiempo no se podrá cancelar el arrendamiento y se obliga el conductor a cumplir con el término y vigencia del contrato

Asimismo, se estará obligado a lo siguiente:

- Si la cancelación se realiza dentro del periodo de las 48 (cuarenta y ocho) horas previas al inicio del arrendamiento, el Conductor no estará sujeto a ninguna penalidad, por lo que recibirá su dinero íntegro en un plazo de 30 (treinta) días hábiles debiendo pagar únicamente el *Booking Fee*. Solo en los casos que la cancelación se realice a más tardar después de una hora de haber realizado la reserva y cumpla con la condición antes prevista.
- Si la cancelación se emite con una antelación menor a 48 (cuarenta y ocho) horas y después de 1 (una) hora de haber realizado la reserva, dará lugar al cumplimiento del contrato en todos sus términos. .

El Conductor tendrá la posibilidad de argumentar ante Romio las condiciones y/o situaciones que dieron origen a su cancelación, lo cual lo podrá realizar a través de la Aplicación y/o Página Web en un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas de emitida la cancelación de la reservación, en la cual podrá adjuntar las pruebas suficientes, en razón de lo anterior, Romio podrá estimar procedente o infundada la contestación emitida por el Conductor y no se admitirá recurso alguno en contra de la resolución emitida por Romio, lo anterior contempla los casos en que los Conductores hayan tenido vuelos retrasados y/o cancelados.

### **¿Qué pasa si el Propietario del Auto es el que efectúa la cancelación?**

El Propietario del Auto podrá optar por la cancelación del arrendamiento acordado entre este y el Conductor, por motivos de falta de disponibilidad del Auto o en su defecto, por decisión propia. De conformidad con lo anterior, los siguientes supuestos serán previstos con la aplicación de una multa respectiva en relación con lo señalado en el Anexo “A” del presente instrumento:

- Si la cancelación se emite con por lo menos 72 (setenta y dos) horas de antelación;
- Si la cancelación se emite con un periodo de antelación menor a 72 (setenta y dos) horas; y
- A su vez, el Propietario del Auto podrá incurrir en una tarifa de cancelación, cuando no se presente al punto de entrega del Auto acordado de común acuerdo con el Conductor o en su defecto, el Auto no se encontrará en el lugar pactado.

Asimismo, en razón de las multas previstas con anterioridad, el Conductor será reembolsado con la totalidad del monto que hubiera liquidado por concepto del arrendamiento del Auto.

### **Antes del inicio del arrendamiento:**

El Usuario y el Propietario se pondrán en contacto a través de la Aplicación y/o Página Web, es así que las Partes reconocen que Romio no será el encargado de verificar la identidad de los Usuarios una vez que estos se suscriban a los Servicios, por lo que los Usuarios deberán de realizar todos los actos tendientes a verificar la identidad y capacidad jurídica de su otra parte contratante en razón de esto, es que los Usuarios quedan obligados a compartirse los documentos necesarios que ayuden a verificar sus identidades.

En el momento que se efectúe la entrega del Auto a favor del Conductor, es cuando los Usuarios se comprometen a firmar el contrato de arrendamiento y a su vez, este momento será el idóneo para que se configure la confirmación y/o aceptación del arrendamiento por parte de los Usuarios.

Los términos y condiciones establecidas en el presente documento serán aceptadas por los Usuarios una vez que soliciten los Servicios de Romio, es por lo cual, podrán aplicarles diversas políticas con antelación a la entrega del Auto.

El Propietario del Auto al momento de iniciar cualquier arrendamiento, se obliga a entregar este mismo limpio por fuera y por dentro. En caso de que el Propietario sea omiso en entregar el Auto en las condiciones más aptas respecto a la limpieza y el cuidado del Auto, el Propietario del Auto se podrá ver afectado en la calificación dentro de su perfil en la Aplicación y/o Página Web.

El precio de la renta del Auto se fija en relación a los días en los que se tenga en arrendamiento el Auto. Siendo así que en caso de que el Conductor quisiera adquirir el Auto por 25 horas, tendrá que pagar 2 días de Arrendamiento.

Los Usuarios una vez iniciado el arrendamiento llegaran a un acuerdo respecto al nivel de gasolina con el que fue entregado el Auto, en razón de que el Conductor deberá de regresarlo en las mismas condiciones y al momento de recargar el combustible tendrá que realizarlo con la gasolina señalada por el Propietario y si fuera omiso a esto, podrá ser acreedor a una multa por uso incorrecto del Auto.

En virtud de lo anterior, los Usuarios llenarán un formulario al inicio de cada arrendamiento y al término de este con el objetivo de delimitar el estado en el que se encuentra el Auto a la hora de la entrega del mismo por parte del Propietario al Conductor y, a su vez, se deberá de volver a llenar de nuevo un nuevo formato de finalización del arrendamiento en el que se especifiquen las condiciones en las cuales el Conductor efectuó la devolución del Auto, confirmando que se encuentre totalmente igual al momento de inicio del Arrendamiento.

### **¿Cómo puedo solicitar un arrendamiento?**

Debes de contar con una cuenta de Romio, la cual puedes solicitar mediante la Aplicación y/o Página Web, en la cual llenarás los campos necesarios para ser parte de la familia Romio y a su vez, se te podrán requerir una serie de documentos únicamente para la verificación de tu identidad con el objetivo de evitar fraudes y suplantaciones de identidad.

Deberás de poseer un smartphone con acceso a internet en caso de la utilización de la Aplicación y si se realiza por medio de la Página Web, se deberá de efectuar mediante el uso de cualquier computadora, laptop, iPad, etc.

Al momento de crear tu cuenta en Romio, deberás subir una foto de tus documentos de identificación para la validación de tu cuenta, como lo podrán ser tu identificación oficial, tu licencia de conducir (vigente), etc.

### **Durante el arrendamiento:**

Dentro de los Anuncios que publique el Propietario del Auto en la misma Aplicación y/o Página Web se deberán de capturar las especificaciones para el arrendamiento, como lo son punto de entrega y regreso, horarios, si se permite fumar dentro del Auto o no, limpieza, gasolinas, *pet friendly*, entre otros. En virtud de lo anterior, dichas disposiciones serán impuestas a la discrecionalidad del Propietario, por lo que el equipo de Romio no podrá influir en ellas y además se deberán ser tomadas en cuenta en el contrato de arrendamiento.

El Conductor en todo momento contará con un manual de instrucciones que se le proporcionarán antes del inicio del arrendamiento, mismas que se le enviarán a la dirección de correo electrónico proporcionada o a su Cuenta, y a su vez, estarán disponibles a través de la Aplicación y/o Página Web.

El Propietario del Auto será el único facultado para prohibir o en su caso, permitir que el Conductor pueda ingerir bebidas y/o alimentos dentro del auto, así como el fumar dentro de este.

El Conductor se obliga a que durante el tiempo que dure el arrendamiento del Auto tendrá que tener su licencia para conducir oficial y válida, siendo obligación del Propietario del Auto el solicitar esta con antelación a la entrega del Auto. Los Usuarios manifiestan su consentimiento en que el seguro contratado no tendrá validez una vez que suceda el siniestro y el Conductor no lleve consigo la licencia de conducir, por lo que este responderá de todos los daños y perjuicios causados al Auto del Propietario y a sacar en paz a este último de cualquier contingencia que pueda suceder en el transcurso del arrendamiento.

En caso de que el Auto a demuestre causa de la falta de mantenimiento por parte del Propietario alguna avería que imposibilite su uso, el Conductor podrá regresar el Auto en ese instante y podrá dar por terminada la relación contractual. Asimismo, el Propietario del Auto será penalizado según lo establecido en el Anexo "A", en caso de que se demuestre que hubo negligencia de su parte.

Una vez que el Propietario entregue el Auto al Conductor en el día, hora y lugar pactados, es como el Propietario procederá a tomar las fotografías que sean suficientes para documentar desde todos los ángulos el estado actual en el que el Auto se dejó en arrendamiento.

Estas fotografías serán subidas a la Aplicación, Página Web y/o correo electrónico por parte del Propietario al momento de su recepción y a su vez, deberá de conservarlas por lo menos dentro de un periodo de 30 (treinta) días de haber finalizado el arrendamiento. Si el Propietario fuera omiso a la toma de fotografías y a la publicación de estas, acepta que será el único responsable por daños visibles causados al Auto.

El Conductor podrá cambiar la hora y/o lugar de regreso del Auto mediante una notificación realizada por medio de la Aplicación y/o Página Web y el Propietario del Auto podrá aceptarla y mientras este no la acepte, será tomada como rechazada.

El Conductor se compromete a conservar el Auto en las condiciones y en el estado que fue recibido por parte del Propietario, si variara el estado de la unidad, el Conductor será el único responsable y a su vez, pagará cualquier multa, sanción y/o infracción impuesta por la autoridad competente en el periodo del arrendamiento.

El Conductor no deberá darle un uso indebido al Auto, como lo es participar en carreras ilegales, transportar drogas y/o sustancias ilegales, ir a dunas, áreas montañosas, rocosas, peligrosas y/o lugares extremos en los cuales el Auto pueda sufrir algún daño, y en general, ir en contra de las políticas señaladas por cada Propietario para el uso y cuidado de su Auto. La falta de atención a lo anterior traerá consigo a que Romio pueda sacar por un tiempo definido y/o indefinido al Conductor de la plataforma.

En caso de una eventualidad en la que el Auto quede imposibilitado para rentarse nuevamente, el Conductor responderá sobre los días de renta perdidos correspondientes al tiempo de reparación o detención.

En caso de que el Auto arrendado sea detenido por las autoridades a raíz de un accidente, porque el Conductor Salió positivo en la prueba de alcoholímetro o por haber estado estacionado en algún lugar prohibido, además del cobro de las multas y gastos de liberación de la unidad, el Conductor tendrá que responder por los días de renta que dure el auto detenido, así como el pago de la penalización correspondiente, misma que está prevista en el Anexo "A".

El Propietario tiene un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas para evidenciar los daños causados al Auto durante el arrendamiento del Auto, una vez transcurrido dicho plazo o en su defecto, dado por iniciado otro arrendamiento, es como el Propietario no tendrá derecho a efectuar reclamaciones por daños causados al Auto.

Cualquiera de los Usuarios que reporte de mala fe un daño causado al Auto podrá ser acreedor a una penalidad por abuso que será delimitada con posterioridad al evento.

### **¿Se puede extender el arrendamiento del Auto?**

Cuando un arrendamiento ya se encuentre en proceso y el Conductor desee que este se extienda por un periodo de tiempo superior al establecido en el contrato de arrendamiento celebrado, se podrá solicitar mediante la Aplicación y/o Página Web la posible extensión del periodo de tiempo establecido, ningún acuerdo tomado fuera de la Aplicación y/o Página Web será válido.

La extensión del arrendamiento únicamente procederá por la manifestación expresa por parte de ambas partes y a su vez, de que se haya efectuado el pago correspondiente por parte del Conductor, este nunca podrá extenderse mediante acuerdos fuera de la Aplicación y/o Página Web.

La aceptación de extensión del arrendamiento será a la discreción por parte del Propietario para aceptarlo o rechazarlo y no estará obligado de ninguna forma a prestar el servicio.

### **¿Qué sucede si el arrendamiento nunca inicia?**

En caso de que cualquier de los Usuarios no acuda a la recepción o entrega del vehículo dentro de los 30 (treinta) minutos siguientes a la hora citada se considerará como incumplimiento de la parte que no llegara al punto de reunión acordado con anterioridad por el Propietario del Auto y el Conductor. En razón de lo anterior, cualquiera de los Usuarios que incurriera en dicho supuesto, será acreedor a una multa y el mismo proceso será aplicable para la finalización y entrega del Auto.

Si el Propietario del Auto al momento de la finalización del arrendamiento no llegara al punto de encuentro acordado, las partes podrán establecer algún estacionamiento cercano en donde el Auto pueda quedar resguardado por al menos 24 (veinticuatro) horas. En caso de que el Propietario del Auto no haya respondido los mensajes ni las llamadas en un plazo de 15 minutos después de la finalización del arrendamiento, el Conductor dando aviso por mensaje al Propietario del Auto, se estacionará en un lugar seguro por al menos 24 (veinticuatro) horas y enviará las llaves por paquetería al domicilio del Propietario del Auto, mismo que deberá absolver el costo de envío de las llaves, así como cualquier gasto y riesgo ocasionado por el resguardo del vehículo.

### **¿Qué debo de hacer de presentarse un accidente?**

En caso de que ocurriera algún siniestro, el Conductor sin mover el Auto de lugar deberá avisar inmediatamente a la empresa aseguradora para que esta mande a algún ajustador. Si hubiera personas heridas o la situación presenta algún riesgo, deberá avisar inmediatamente a la policía o a la autoridad competente.

El Conductor tendrá que dar aviso un siniestro a Romio de manera inmediata, enviando un correo electrónico al servicio de atención al cliente [ayuda@romio.mx](mailto:ayuda@romio.mx). El Conductor no debe en ningún caso esperar al final del alquiler para declarar el siniestro y si así lo hiciera, a este se le penalizará con el importe señalado en el Anexo "A", monto que será sumado a la cuenta final del arrendamiento del Auto.

### **Finalización del arrendamiento:**

Una vez finalizado el arrendamiento, el Conductor procederá a la devolución del Auto, por lo que el Propietario verificará el estado del Auto y si no se cuenta con ningún inconveniente se procederá a la firma del documento de finalización del contrato de arrendamiento, mismo que se encuentra previsto en dicho instrumento jurídico.

El Conductor tendrá que entregar el Auto en las mejores condiciones de limpieza posibles, corriendo a cargo del ARRENDADOR lavado de carrocería sencillo y aspirado de vestiduras. Si la suciedad en el Auto necesita la intervención de un profesional, el Propietario podrá llevarlo con el que estime pertinente y el Conductor deberá de cubrir la factura correspondiente.

Una vez que se haya finalizado el arrendamiento, el Conductor deberá verificar la identidad del del Propietario antes de entregar la posesión material del Auto, cotejando sus datos y aspecto contra la identificación que le muestra la Aplicación, en caso de que el AUTO sea devuelto a cualquier persona contraria a el Propietario o bien persona autorizada por escrito para tal fin a través de la Aplicación, el Conductor asumirá cualquier responsabilidad u obligación frente a el Propietario y se obliga a liberar a Romio de cualquier reclamación y/o responsabilidad en que pudiera incurrir, en el entendido que Romio no se hará responsable de cualquier daño que un fraude de identidad pueda causar al Propietario. Así mismo tanto el Conductor como el Propietario tienen conocimiento de que ni Romio, ni la aseguradora que se contrate por medio de la Aplicación responderán o estarán obligados a resarcir cualquier daño causado por el robo por fraude.

Romio no será responsable por artículos extraviados dentro del Auto en el que se implementó el arrendamiento, es así que los Usuarios podrán tener comunicación mediante el chat que se encuentra en la Aplicación y/o Página Web para gestionar la pérdida de dichos artículos.

El Conductor se compromete a respetar íntegramente las fechas y horas de devolución del Auto pactadas de común acuerdo con el Propietario, por lo que Romio por la falta de devolución del Auto en el día y hora previstas podrá tener a su cargo a la aplicación de penalizaciones en nombre y cuenta del Propietario, las que podrán ser equivalentes al 50% (cincuenta) por ciento del monto de arrendamiento y en ocasiones especiales Romio podrá cobrar un monto inferior de conformidad con lo previsto en el Anexo "A". Los Usuarios expresan su conformidad en que una vez que el Auto no sea entregado en el plazo previsto, este dejara de ser objeto de la protección brindada por el seguro contratado.

Un Auto que no se regrese al Propietario en un plazo de 36 (treinta y seis) horas posteriores a la hora pactada, se considerará como robado de conformidad con la legislación aplicable, por lo que habilitará al Propietario para realizar las diligencias necesarias ante el Ministerio Público y a su vez, el Conductor podrá infringir en actividades delictivas catalogadas en el Código Penal del Estado de Jalisco y demás ordenamientos aplicables.

Los Usuarios reconocen expresamente, que el Conductor no será responsable por los vicios ocultos que presente el Auto, por lo que cualquier falla mecánica posterior a la finalización del arrendamiento que pueda presentar el Auto correrá por parte del Propietario, el cual será el único obligado a sufragarla, en virtud de que al momento de dar en arrendamiento dicho Auto no se realiza un peritaje en mecánica automotriz.

Una vez finalizado el arrendamiento, mismo que deberá ser con la misma cantidad de combustible que al entregarse el AUTO, los Usuarios podrán efectuar una evaluación de su experiencia disfrutando los Servicios de Romio, la retroalimentación podrá realizarse tanto de la Aplicación y/o Página Web, soporte y asistencia técnica del personal de Romio, del Propietario, Auto arrendado y, por último, del Conductor.

Romio no será responsable de las evaluaciones que sus Usuarios emitan, asimismo, Romio no interferirá en ellas. Romio sólo mostrará las evaluaciones en el perfil de cada uno de los Usuarios y del Anuncio realizado por parte del Propietario.

## **6. Verificación de identidad**

Romio se dará a la tarea de validar la identidad y la capacidad jurídica de los Usuarios, cuando se utilicen un Auto no obstante no será responsable de falsedad de declaraciones o falsificación de documentación que puedan presentar distintos Usuarios.

En este contexto, Romio podrá solicitar al Conductor los documentos necesarios para verificar su identidad y la capacidad jurídica con la que se ostenta para celebrar el contrato de arrendamiento.

## **7. Contrato de arrendamiento**

Mediante la Aplicación y/o Página Web, Romio pondrá a disposición de los Usuarios un Contrato de Arrendamiento marco el cual podrán consultarlo digitalmente dentro de la Aplicación y/o Página Web.

El uso del contrato propuesto por Romio, permite que los Usuarios puedan beneficiarse de los términos y condiciones ahí establecidas en virtud de que estas van encaminadas a la consecución final de los Servicios ofertados por la plataforma, beneficiándose de los Servicios propuestos en temas de depósitos, seguros, gestión de pagos, identidad, penalizaciones, etcétera.

Los contratos tendrán consigo un conjunto de derechos y obligaciones para los Usuarios, los cuales serán equilibrados en razón del documento con el que se ostenta cada una de las partes dentro de la relación jurídica, con el fin de disfrutar una experiencia inigualable disfrutando de los Servicios.

El propósito fundamental de contar con Contratos de Arrendamiento realizados por Romio, es con el fin primordial de plasmar en estos los términos y condiciones de los Servicios prestados por la plataforma y a su vez, por las condiciones específicas de cada arrendamiento nuevo que serán rellenas por los Usuarios.

Los Usuarios expresan su conformidad en adherirse a las condiciones específicas de funcionamiento de la Aplicación y/o Página Web que se encuentran plasmadas en el contrato de arrendamiento.

## **8. Auto con Tecnología Romio.**

El Propietario será el único facultado para decidir sobre la instalación de un Rastreador GPS dentro del Auto, lo que podrá solicitar mediante la Aplicación o la Página Web, mediante el llenado del formulario correspondiente

Con la ayuda del formulario se llenarán una serie de datos, como lo son: marca, modelo, motor, serie, año, datos del seguro, datos de contacto, entre otros. Posteriormente a llenar la solicitud de Auto con Tecnología Romio, es cuando el equipo de Romio se pondrá en contacto con el Usuario para agendar una cita con el fin de implementar la configuración e instalación respectiva al Auto.

Romio cobrará una tarifa mensual por el uso de un RASTREADOR GPS para que su automóvil sea un Auto con Tecnología Romio, monto que será calculado una vez analizadas las cualidades materiales e intrínsecas del motor del Auto, lo cual se acordará de común acuerdo entre el Propietario del Auto y Romio.

Romio no estará obligado a efectuar la desinstalación inmediata a la solicitud del Propietario, sino que estará sujeto a la disponibilidad del personal técnico de la plataforma, lo que podrá efectuarse hasta en un plazo máximo de 15 (quince) días hábiles.

Las citas de instalación y/o desinstalación de un Rastreador GPS, podrán programarse en un horario de 9:00 A.M. a 1:00 P.M. de lunes a viernes.

Si el Propietario fuera omiso en acudir a la cita de desinstalación del Rastreador GPS, seguirá pagando por los meses subsecuentes la tarifa de un Auto con Tecnología Romio hasta que dicha desinstalación sea llevada a cabo. En virtud de lo anterior, el personal de Romio estará facultado a cobrar a costa del Propietarios multas y/o sanciones en virtud de cancelación de citas sin un plazo previo de antelación (mínimo 2 días hábiles).

La falta de pago del Rastreador GPS mensualmente facultará al equipo técnico de Romio para proceder con la desinstalación correspondiente, asimismo, la cancelación será libre y gratuita, por lo que su instalación no se encuentra condicionada a un límite mínimo de tiempo.

En cualquier momento a la sola discrecionalidad de Romio, si así lo estiman conveniente, podrán enviarle una notificación al Propietario a efecto de hacer de su conocimiento que el Rastreador GPS será desinstalado en un plazo de 30 (treinta) días hábiles, sin necesidad de motivar su resolución.

El Propietario renuncia a su derecho de imputar responsabilidad alguna en contra de Romio en virtud de un posible averío o falla técnica que pueda presentar el Auto en razón de la instalación del Rastreador GPS en el Auto.

Mediante el uso de un Auto con Tecnología Romio, el Propietario expresa de conformidad que nuestro equipo técnico podrá conocer su geolocalización, la velocidad y el funcionamiento propios del Auto. Los datos recabados como consecuencia de la instalación del Rastreador GPS serán únicamente para los fines establecidos en el presente documento, por lo que Romio se compromete a no darles un uso diferente y a su vez divulgar estos a favor de un tercero.

El Propietario fungirá como depositario del Rastreador GPS, por lo que en caso de cualquier daño al mismo el Propietario responderá frente a Romio, así mismo el Conductor también responderá frente a Romio o bien frente a el Propietario si cualquier daño, pérdida o robo fuere causado por este.

## **9. Disposiciones finales.**

### **a. Comercio electrónico.**

Los Usuarios acuerdan que la aceptación del presente instrumento jurídico será considerada como “mensajes de datos” y “firma electrónica”, de conformidad con los artículos 89, 89 bis, 90, 90 bis y demás aplicables del Código de Comercio y, en consecuencia, tendrán los mismos efectos legales que una firma original del presente documento, por lo que, los Usuarios en este acto renuncian expresamente a cualquier reclamación en contrario. Para dichos efectos, las Usuarios convienen que las direcciones de correo electrónico proporcionadas en la Aplicación y/o Página Web serán consideradas como los “sistemas de información” válidos y vinculantes, de conformidad con el artículo 91 del Código de Comercio.

### **b. Impuestos.**

Cada uno de los Usuarios conviene en pagar todas y cada una de las contribuciones y demás cargas fiscales que, conforme a las leyes federales, estatales o locales, tengan la obligación de cubrir durante la vigencia, ejecución y cumplimiento de la relación contractual que pueda generarse en virtud del contrato de arrendamiento.

**c. Consumidor.**

Romio y el Propietario se obligan a seguir lo estipulado por el capítulo VII BIS de la Ley Federal de Protección al Consumidor en relación a los derechos de los consumidores en las transacciones efectuadas a través del uso de medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología y a lo aplicable en materia de contratos de adhesión.

**d. Propiedad Intelectual.**

Romio es el titular del conjunto de derechos de propiedad intelectual ligados a los elementos textuales, gráficos, sonoros, videográficos, de software o de cualquier otra naturaleza que conforman la Aplicación y/o Página Web, con excepción de la información introducida por los Usuarios.

La Página Web es una obra cuyo único titular de los derechos de propiedad intelectual es Romio.

En virtud de cuidar y proteger la imagen de Romio y que no se denigre su imagen y presencia es como los Usuarios manifiestan que todas las marcas, logotipos, nombres comerciales y/o denominaciones relacionadas con Romio y sus clientes de los que pueda tomar de referencia para la captación de nuevos clientes, son propiedad de este.

Los derechos de propiedad industrial y/o intelectual de los que las Partes puedan tener acceso o utilicen por motivo de las actividades tendientes a materializar el objeto del contrato de arrendamiento entre los Usuarios, son en todo momento del propietario de estos y nunca conferirán a las Partes algún derecho sobre ellos, puesto que solamente estarán habilitados para utilizarlos en virtud de los fines plasmados en el presente instrumento.

El Propietario autoriza a Romio para promocionar los Autos de conformidad con las finalidades que se persiguen de conformidad con los presentes términos y condiciones, así como incluir fotografías o representaciones de los Autos, ya sea por la Aplicación y/o Página Web, siempre y cuando no se demerite o afecte la imagen y el prestigio de los Usuarios ni se revele información que sea catalogada como confidencial.

**e. Confidencialidad.**

Las Partes llevarán a cabo las actividades objeto de los presentes términos y condiciones dentro del más alto concepto de ética profesional, así como cada una de ellas se obliga íntegramente a guardar confidencialidad absoluta de la información que llegará a conocer por motivo del presente y a su vez, a mantener personal bien calificado para tal fin.

Queda pactado entre las Partes que toda la información que se llegue a derivar tendrá carácter de estrictamente confidencial, motivo por el cual ninguna de las Partes podrá divulgarla parcial

o totalmente sin que para tales efectos medie el consentimiento previo y por escrito de la otra parte, o bien, el mandamiento de autoridad competente en tal sentido.

En caso de incumplimiento por alguna de las Partes a las obligaciones antes señaladas, específicamente a aquella que se refiere a la confidencialidad de la información, la parte en incumplimiento deberá responder de cualquier sanción penal, civil o de cualquier otra índole que el incumplimiento a esta confidencialidad pudiera acarrear, debiendo resarcir de los daños y perjuicios que sufra la otra por el mismo motivo.

Las obligaciones contenidas en el presente subsistirán incluso después de la terminación de la relación jurídica entre las Partes.

#### **f. Funcionamiento.**

Los Usuarios están informados y aceptan que Romio no será responsable del funcionamiento incorrecto de la Aplicación y/o Página Web, incluyendo la indisponibilidad, cuando sea atribuible al comportamiento de un Usuario, en caso de un acto impredecible e insuperable de un tercero, o en caso de fuerza mayor.

Los Usuarios reconocen y aceptan que Romio no está obligado a realizar una verificación de antecedentes de sus miembros, incluyendo por tanto los Propietarios y los Conductores.

Cada Usuario deberá verificar en el momento de la toma del Auto la identidad de su Propietario, los documentos relativos al Auto propuesto por el Propietario o el permiso de conducir del Conductor.

Como plataforma digital, Romio se limita exclusivamente a la interconexión entre el Propietario y Conductor. Romio no intervendrá en ningún momento en calidad de arrendador de Autos.

Por tanto, Romio no podrá considerarse responsable de los daños sufridos o causados por el Conductor o el Propietario con un Auto rentado a través de la Aplicación y/o Página Web.

#### **g. Datos personales.**

Romio es responsable del tratamiento de los datos personales que recopila cuando usted usa nuestros Servicios a través de la Aplicación y/o Página Web. Por ello se entiende que Romio es responsable de su recopilación, seguridad y uso a los fines que Romio detalla en su política de privacidad de conformidad con las normas de protección de datos. Al registrarse como Usuario, acepta dicho tratamiento y garantiza la exactitud de los datos que nos proporciona.

Romio podrá suspender el acceso a todo o parte del Servicio y/o declarar la terminación de las condiciones del servicio, en su totalidad y sin previo aviso, en caso de incumplimiento por parte de los Usuarios de sus obligaciones, de violación por parte de los Usuarios de los derechos otorgados bajo los siguientes términos y condiciones o en caso de intrusión o deterioro de la integridad de la Aplicación y/o Página Web.

#### **h. Incumplimiento.**

Romio podrá en cualquier momento y por derecho propio retirar el acceso al Servicio en caso de que los Usuarios incumplan con sus obligaciones.

Romio podrá suspender el acceso a todo o parte del Servicio y/o declarar la terminación de las condiciones del servicio, en su totalidad y sin previo aviso, en caso de incumplimiento por parte de los Usuarios de sus obligaciones, de violación por parte de los Usuarios de los derechos otorgados bajo los siguientes términos y condiciones o en caso de intrusión o deterioro de la integridad de la Aplicación y/o Página Web.

Cualquier violación de cualquiera de las disposiciones de los presentes términos y condiciones, así como cualquier fraude por ejemplo, robo de identidad, apropiación indebida de tarjetas bancarias, atrasos, robo de Autos, accidentes o daños repetidos o voluntarios, mal comportamiento, etc.

Los Usuarios no podrán cancelar un Arrendamiento en proceso, de igual manera, tampoco podrán darse de baja de la plataforma mientras subsista un arrendamiento vehicular del cual son Parte contratante por medio de la misma plataforma.

#### **i. Cesión.**

Las Partes acuerdan que, en virtud de los presentes términos y condiciones, los Usuarios no podrán ceder los derechos y obligaciones que aquí se les confieren mediante cualquier título a favor de cualquier persona física o moral.

#### **j. Definitividad.**

Los presentes términos y condiciones representan la voluntad final y expresa de los intervinientes respecto al objeto perseguido, por lo que queda sin efecto a raíz de este instrumento cualquier otro acuerdo escrito u oral que hayan realizado.

#### **k. Ley aplicable y jurisdicción.**

En caso de controversia en la interpretación, contenido o cumplimiento, las Partes dan su consentimiento en someterse expresamente a la mediación por la institución que de común acuerdo escojan las partes para regirse a sus reglamentos y en su defecto, se someterán a las



leyes y tribunales del Estado de Jalisco, renunciando así expresamente a cualquier jurisdicción que les pudiere corresponder por razón de sus domicilios actuales o futuros, o que por cualquier otra causa les pudiera corresponder.

De igual forma, los Usuarios renuncian expresamente a su derecho de interponer cualquier acción judicial en la cual Romio funja como demandado y/o obligado en virtud de la relación de intermediación que realiza frente a los Usuarios.

**Última modificación: 14 de marzo de 2024**

**Anexo “A”**
**Penalidades**
**Penalidades de Conductor (Huésped)**

<b>Nombre</b>	<b>Concepto</b>	<b>Penalidad</b>
Tergiversación de los datos de usuario	- Subir información falsa o que no represente correctamente la información del usuario con la intención de cometer un fraude u otra actividad que ponga en riesgo a cualquiera de los Usuarios y/o a Romio	- Bloqueo de uso de la plataforma de forma indefinida; - Retención total del importe de la renta y su depósito en garantía, en caso de haberla. - Reporte del fraude a las autoridades respectivas; Lo anterior a discreción de Romio. -
Abuso de confianza del Conductor (Huésped al Anfitrión)	- Cualquier reporte hecho con la intención de mentir y obtener un bien, ventaja o perjudicar a la contraparte, abusando del sistema de confianza que se les da a los Conductores con el fin de no pagar un daño o imperfecto ocasionado por ellos. Ejemplo de tipos, pero no limitado a: Daño al auto, suciedad en general, incumplimiento, tardanza, otros.	- Multa por el monto del daño ocurrido en su totalidad (del cual provocó el abuso de confianza); - Retención total del importe de la renta y su depósito en garantía, en caso de haberla. - Multa por \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.); - Bloqueo de uso de la plataforma de forma indefinida; Lo anterior a discreción de Romio.
Incumplimiento del Conductor (Huésped)	- Si el Conductor (Huésped) llega tarde al inicio del arrendamiento, más de 30 (treinta) minutos. - El Propietario (Anfitrión) tiene que dar un aviso a Romio vía algún medio de comunicación oficial reportando el incumplimiento del Conductor (Huésped) para que este tenga efecto, en el entendido que el auto no se	- Multa al Conductor (Huésped) por el precio del primer (1º) día del arrendamiento por uso del auto, el seguro completo, la entrega y devolución, y la comisión por servicio (devolución de lo demás); - Cancelación del arrendamiento; - Calificación y reseña negativa al Conductor

	<p>rentó, es decir el Propietario (Anfitrión) nunca le entregó el auto al Conductor (Huésped).</p> <p>- En el momento que el Propietario (Anfitrión) reporte el incumplimiento del Conductor (Huésped) el arrendamiento quedará cancelado.</p>	<p>(Huésped);</p> <p>- Bloqueo de uso de la plataforma de forma indefinida;</p> <p>Lo anterior, a discreción de Romio.</p>
<p>Cancelación próxima del Conductor (Huésped)</p>	<p>- Si el Conductor (Huésped) cancela el arrendamiento 24 (veinte y cuatro) horas o menos antes del inicio del arrendamiento, y después de la 1 (una) hora de haberse confirmado – que el Propietario (Anfitrión) acepte la solicitud del arrendamiento que emitió el Conductor (Huésped) – el arrendamiento.</p>	<p>- Multa al Conductor (Huésped) del primer (1º) día del arrendamiento por uso del auto, el seguro completo, la entrega y devolución, y la comisión por servicio (devolución de lo demás);</p>
<p>Tardanza del Conductor (Huésped)</p>	<p>- Si el Conductor (Huésped) no ha llegado después de 30 (treinta) minutos después del final del arrendamiento.</p> <p>- El Propietario (Anfitrión) tiene que dar un aviso a Romio vía algún medio de comunicación oficial reportando la tardanza del Conductor (Huésped) para que este tenga efecto, en el entendido que el auto aún no regresa, es decir el Conductor (Huésped) nunca le regreso el auto al Propietario (Anfitrión).</p>	<p>- Multa por el monto equivalente al 10% (diez por ciento) del precio de 1 (un) día de arrendamiento por uso del auto por cada hora de atraso;</p> <p>- Si pasa de 3 horas la tardanza, se multa por el monto equivalente a 1 (un) día de arrendamiento por uso del auto;</p> <p>- Si pasa de 6 horas la tardanza, el Propietario (Anfitrión) podrá reportar como el siniestro del auto y delincuencia del Conductor (Huésped) ante las autoridades respectivas.</p> <p>- Bloqueo de uso de la plataforma de forma indefinida a discreción de Romio.</p>
<p>Por no reportar Incumplimiento del Propietario (Anfitrión) o</p>	<p>- Si el Conductor (Huésped) no reportó el Incumplimiento del Propietario (Anfitrión) o la</p>	<p>- No será sujeto a devolución de su reservación;</p> <p>- No será sujeto a cambio de</p>

Cancelación del Propietario (Anfitrión)	Cancelación del Propietario (Anfitrión) en un periodo de 24 horas después del evento ocurrido.	<p>auto sin costo;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No será sujeto a compensaciones por Incumplimiento del Propietario (Anfitrión) o Cancelación del Propietario (Anfitrión);</li> <li>- Bloqueo de uso de la plataforma de forma indefinida a discreción de Romio.</li> </ul>
Por no reportar Tardanza del Propietario (Anfitrión)	- Si el Conductor (Huésped) no reportó la Tardanza del Propietario (Anfitrión) en un periodo de 6 horas después del evento ocurrido.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No será sujeto a compensaciones por Tardanza del Propietario (Anfitrión);</li> <li>- Bloqueo de uso de la plataforma de forma indefinida a discreción de Romio.</li> </ul>
Por mal uso del Auto por el Conductor (Huésped)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Si el Conductor (Huésped) realiza un daño al Auto por utilizar mal o romper alguna regla establecida por el Propietario (Anfitrión) en las reglas del vehículo.</li> <li>- Algunos ejemplos, pero no limitado a: Fumar en el auto, utilizar combustible incorrecto, suciedad en el auto, usos indebidos del auto, ingreso de mascotas.</li> <li>- El Propietario (Anfitrión) tendrá que enviar evidencia del daño durante las primeras 24 horas después del fin de la reservación.</li> <li>- El Propietario (Anfitrión) tendrá que presentar una factura o cotización del precio del servicio para arreglar el auto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Multa por el monto equivalente al valor de arreglo del Auto proporcionado por el Propietario (Anfitrión);</li> <li>- En caso de que sea mayor del monto del depósito en garantía, se le cargará la diferencia a la tarjeta de crédito/débito que se tiene del Conductor (Huésped);</li> <li>- Calificación y reseña negativa a discreción de Romio;</li> <li>- Bloqueo de uso de la plataforma de forma indefinida a discreción de Romio.</li> </ul>
Siniestro al Auto que no involucre compañía aseguradora	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Daños hechos en el interior o exterior del auto que rebasen 10 cm de largo.</li> <li>- Daños hechos en el interior o</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Multa por el monto equivalente al valor de arreglo del Auto proporcionado por el Propietario (Anfitrión);</li> </ul>

	<p>exterior del auto que sean menores de 10 cm de largo se consideran uso normal del auto y no son aplicables a una penalidad.</p> <p>- El Propietario (Anfitrión) tendrá que enviar evidencia del daño durante las primeras 24 horas después del fin de la reservación.</p> <p>- El Propietario (Anfitrión) tendrá que presentar una factura o cotización del precio del servicio para arreglar el auto.</p>	<p>- En caso de que sea mayor del monto del depósito en garantía, se le cargará la diferencia a la tarjeta de crédito/débito que se tiene del Conductor (Huésped);</p> <p>- Calificación y reseña negativa a discreción de Romio;</p> <p>- Bloqueo de uso de la plataforma de forma indefinida a discreción de Romio.</p>
<p>Siniestro del Auto que involucre compañía aseguradora</p>	<p>- Cualquier tipo de siniestro con el cual entre el seguro contratado con la compañía de seguros a través de Romio (funcionando Romio únicamente como intermediario).</p> <p>- El Propietario (Anfitrión) tiene el derecho de poder meter a la compañía de seguros a su parecer para cualquier tipo de siniestros.</p>	<p>- Pago del deducible en su totalidad;</p> <p>- Responsabilidad total sobre siniestro a criterio completo de compañía aseguradora;</p> <p>- En caso de que sea mayor del monto del depósito en garantía, se le cargará la diferencia a la tarjeta de crédito/debito que se tiene del Conductor (Huésped);</p> <p>- Calificación y reseña negativa a discreción de Romio;</p> <p>- Bloqueo de uso de la plataforma de forma indefinida a discreción de Romio.</p>

### Penalidades de Propietario (Anfitrión)

<b>Nombre</b>	<b>Concepto</b>	<b>Penalidad</b>
<p>Tergiversación de los datos del auto</p>	<p>- Subir información falsa o que no represente correctamente el Auto con la intención de cometer un fraude u otra actividad que ponga en riesgo a cualquiera de los Usuarios y/o a Romio</p>	<p>- Bloqueo de uso de la plataforma de forma indefinida;</p> <p>- Suspensión de listado de autos;</p> <p>- Reporte del fraude a las autoridades respectivas;</p>

		Lo anterior a discreción de Romio.
Abuso de confianza del Propietario (Anfitrión al Huésped)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Supuesto en el que falsamente se acusa al Conductor, con intención de obtener un bien o hacerle daño financieramente, o que se le reparen daños de un acto que no le corresponden a este. Algunos tipos, pero no limitados a: (Daño al auto, fumar en el auto, uso combustible incorrecto, falta de combustible, daño a motor, suciedad en general, usos indebidos del auto, tardanza, extensión de reserva, otros)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Multa al Propietario (Anfitrión) por el monto reportado como abuso de confianza (adicional a devolución del monto al Conductor (Huésped) en caso de haber pagado);</li> <li>- Multa al Propietario (Anfitrión) por las ganancias de la reservación en la cual ocurrió el abuso de confianza;</li> <li>- Multa por \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.);</li> <li>- Bloqueo de uso de la plataforma de forma indefinida;</li> </ul> <p>Lo anterior, a discreción de Romio.</p>
Incumplimiento del Propietario (Anfitrión)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Si el Propietario (Anfitrión) llega tarde al inicio del arrendamiento, más de 30 (treinta) minutos.</li> <li>- El Conductor (Huésped) tiene que dar un aviso a Romio vía algún medio de comunicación oficial reportando el incumplimiento del Propietario (Anfitrión) para que tenga efecto, en el entendido que el auto no se rentó, es decir el Propietario (Anfitrión) nunca le entregó el auto al Conductor (Huésped).</li> <li>- En el momento que el Conductor (Huésped) reporte el incumplimiento del Propietario (Anfitrión), el arrendamiento quedará cancelado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Multa al Propietario (Anfitrión) por el precio de los primeros 2 (dos) días del arrendamiento por uso del auto;</li> <li>- Cancelación del arrendamiento;</li> <li>- Calificación y reseña negativa al Propietario (Anfitrión);</li> <li>- Bloqueo de uso de la plataforma de forma indefinida;</li> </ul> <p>Lo anterior, a discreción de Romio.</p>
Cancelación lejana del Propietario (Anfitrión)	Si el Propietario (Anfitrión) cancela el arrendamiento más de 72 (setenta y dos) horas	- Multa por el monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del precio de 1

	antes del inicio del arrendamiento.	(un) día de arrendamiento por uso del auto; - Calificación y reseña negativa; - Bloqueo de uso de la plataforma de forma indefinida a discreción de Romio.
Cancelación próxima del Propietario (Anfitrión)	Si el Propietario (Anfitrión) cancela el arrendamiento 72 (setenta y dos) horas o menos antes del inicio del arrendamiento.	- Multa por el monto equivalente a 3 (tres) veces del precio de 1 (un) día de arrendamiento por uso del auto; - Calificación y reseña negativa; - Bloqueo de uso de la plataforma de forma indefinida a discreción de Romio.
Tardanza del Propietario (Anfitrión)	- Si el Propietario (Anfitrión) no ha llegado después de 30 (treinta) minutos después del final del arrendamiento. - El Conductor (Huésped) tiene que dar un aviso a Romio vía algún medio de comunicación oficial reportando la tardanza del Propietario (Anfitrión) para que este tenga efecto, en el entendido que el auto aún no regresa, es decir el Conductor (Huésped) nunca le regreso el auto al Propietario (Anfitrión). - El Conductor (Huésped) tendrá que dejar el auto en un estacionamiento válido por al menos 24 horas a partir del final de la reservación, llevarse las llaves consigo y comunicar la información al Propietario (Anfitrión) y a Romio.	- Multa por el monto equivalente a 1 (un) día de renta de arrendamiento por uso del auto; - El Propietario (Anfitrión) es responsable de pagar el costo del estacionamiento y el envío de las llaves por paquetería; - Calificación y reseña negativa; - Bloqueo de uso de la plataforma de forma indefinida a discreción de Romio.

<p>Por no reportar Incumplimiento del Conductor (Huésped) ó Cancelación del Conductor (Huésped)</p>	<p>Si el Propietario (Anfitrión) no reportó el Incumplimiento del Conductor (Huésped) o la Cancelación del Conductor (Huésped) en un periodo de 24 horas después del evento ocurrido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No será sujeto a compensaciones por Incumplimiento del Conductor (Huésped) o Cancelación del Conductor (Huésped);</li> <li>- Bloqueo de uso de la plataforma de forma indefinida a discreción de Romio.</li> </ul>
<p>Por no reportar Tardanza del Conductor (Huésped)</p>	<p>Si el Propietario (Anfitrión) no reportó la Tardanza del Conductor (Huésped) en un periodo de 6 horas después del evento ocurrido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No será sujeto a compensaciones por Tardanza del Conductor (Huésped);</li> <li>- Bloqueo de uso de la plataforma de forma indefinida a discreción de Romio.</li> </ul>

Anexo “B”

Especificaciones del Auto

- Antigüedad máxima: 15 años;
- Valor factura mínimo: \$100,000 MXN;
- Puertas: 2 a 7;
- Cinturones de seguridad;
- Contar con frenos y bolsas de aire;
- Frenos ABS;
- Radio FM / AM;
- Sin daños y estar físicamente en buenas condiciones;
- No contar con calcomanías comerciales de cualquier clase y/o tipo; y
- Tarjeta de circulación vigente.
- Seguro de auto de uso personal

**Anexo “C”****Depósito en garantía**

Valor nominal del auto (según empresa aseguradora)	Monto de depósito en garantía
\$0 - \$466,666.67	\$7,000
\$466,666.68 - \$800,000	\$10,000
\$800,000 +	\$20,000

\*A discreción de Romio a ser modificada sin ningún aviso previo.



**Anexo “D”**

**“Comisión por servicio”**

“Comisión por servicio” ó “Booking Fee”: \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.).

**Anexo “E”**

**Comisiones:**

Cualquier persona física y/o moral: 20% - 40% del total de cada arrendamiento

Grupos Empresariales: 10% - 40% del total de cada arrendamiento

\*A discreción de Romio a ser modificada sin ningún aviso previo.

## **Anexo “F”**

### **Deducible:**

Qualitas:

- Deducible por daños materiales: 0-5% del valor comercial del auto
- Deducible por robo total: 0-5% del valor comercial del auto

Si el monto dado como depósito en garantía no alcanzara a cubrir por completo el deducible, el conductor se obliga al pago de este.

Se puede consultar los específicos del seguro contratado, así como sus deducibles en cada reservación.

Sura:

- Deducible por daños materiales: 0-5% del valor comercial del auto
- Deducible por robo total: 0-5% del valor comercial del auto

Si el monto dado como depósito en garantía no alcanzara a cubrir por completo el deducible, el conductor se obliga al pago de este.

Se puede consultar los específicos del seguro contratado, así como sus deducibles en cada reservación.

## Anexo “G”

### **Información de contacto en caso de accidente:**

En caso de que la aseguradora sea Qualitas:

#### **Pasos para seguir en un accidente**

En caso de Reporte de Siniestro llame al: 800-800-2880 y 800-288-6700

Ciudad de México y Área Metropolitana al: 55-5481-8580 y 55-5258-2880

En caso de Reporte de Asistencia Vial Qualitas llame desde el interior de la república al:  
800-253-0553

Ciudad de México y Área Metropolitana al: 55-3300-4534

Datos necesarios para reportar el accidente:

1. Número de póliza e inciso en su caso.
2. Nombre del asegurado.
3. Nombre del conductor al momento del accidente.
4. Nombre de la persona que reporta.
5. Proporcionar algún número telefónico para estar en contacto con el conductor.
6. Datos generales del vehículo (marca, tipo, color, placas, serie, para su mejor localización)
7. Lugar del accidente, indicar calle, colonia, y referencias de la zona.

Puntos Importantes:

- No olvide que no debe dejar abandonado el vehículo después del accidente, ya que el seguro no cubre pérdidas por robo parcial de partes.
- Si requiere servicio de grúa, es indispensable que al entregar su vehículo firme el inventario del vehículo, ya que la compañía no se hará responsable de posibles faltantes no estipulados. Así como es indispensable que retire sus pertenencias y documentos que se encuentren dentro del vehículo.
- Le rogamos no admitir responsabilidad alguna y abstenerse de hacer arreglos u ofertas de pago, dejando la atención del accidente a nuestros ajustadores. La compañía no quedará obligada por reconocimiento de adeudos, transacciones, cualesquiera otros actos de naturaleza semejante, hechos o concertados sin el reconocimiento de ella, la confesión de la materialidad de un hecho no podrá ser asimilada al reconocimiento de una responsabilidad.
- Si no obstruye la circulación le recomendamos no moverse del lugar del accidente, hasta que nuestro ajustador haya tomado conocimiento del mismo.

Documentos a presentar al ajustador:

1. Póliza y último recibo del pago.
2. Licencia de manejo o permiso provisional.

Para más información consulta la página oficial de Qualitas:

<https://www.qualitas.com.mx/web/qmx/-que-hacer-en-caso-de-accidente->

### **Pasos para seguir por un robo total**

1. Llama de inmediato a la cabina de siniestros de Quálitas, reportando el robo del vehículo.

Es importante actuar de inmediato, ya que debes deslindarte de cualquier responsabilidad que pueda ocasionar el robo del auto. Por ello, una vez que llames a Quálitas, te asignaremos un ajustador para que te acompañe a realizar la denuncia ante las autoridades correspondientes.

2. Realiza la denuncia.

En el momento en que levantes la averiguación previa, es fundamental que lleves los datos de tu vehículo, los cuales puedes copiar directamente de tu factura, incluyendo:

- Marca, tipo y modelo.
- Número de motor.
- Número de serie.
- Número de Registro Federal de Vehículos (en su caso).
- Número de placas de circulación.
- Color de unidad.

Rendirás declaración del modo en que ocurrió el robo, así como una descripción de la documentación y pertenencias que iban en el vehículo. Adicionalmente, solicita dar de alta el reporte de robo (SERIE) en REPUBE.

3. Aviso por teléfono al 911.

Adicional a la denuncia, es necesario reportar el robo inmediatamente al 911.

4. Acreditación de propiedad.

Es requisito importante que se presente el propietario de la unidad, o en su caso el representante legal para gestionar este trámite.

En caso de no haberse acreditado la propiedad al momento de la denuncia de robo, se deberá presentar nuevamente ante el M.P. correspondiente con la documentación que ampare la propiedad del vehículo:

- Identificación Oficial vigente.
- Original de la Factura.
- Copias de la Refacturación (desde agencia).
- Original del Tarjetón del Registro Federal de Vehículos (solo para unidades facturadas antes de octubre 1989).
- Copia de la Averiguación Previa iniciada.
- Poder Notarial (sólo si se trata de personas morales)

Si al momento de acreditar la propiedad no se encuentra el reporte de robo en REPUBE (SERIE), se deberá solicitar el alta correspondiente ante la autoridad.

Importante: Este trámite deberá realizarse antes de endosar la factura y es requisito indispensable para la indemnización del siniestro.

5. Permanecer al pendiente de cualquier aviso de localización del vehículo.

En caso de que las autoridades localicen el vehículo, avisa de inmediato a Quálitas para que te ayudemos a dar seguimiento de tu caso.

6. Si han pasado 15 días después de haber hecho la denuncia.

En caso de no haber sido localizado tu vehículo, deberás presentarte a las oficinas de Quálitas, para tramitar la indemnización correspondiente.

Muy importante: Es muy común que el propietario crea que su auto fue robado por error. Esto sucede cuando una persona de su confianza lo toma sin avisar, o el vehículo es transportado a un corralón. Si este es el caso, es fundamental dar aviso tanto a las autoridades, como a Quálitas.

Para más información consulta la página oficial de Qualitas:

<https://www.qualitas.com.mx/web/qmx/-que-hacer-en-caso-de-robo->

En caso de que la aseguradora sea SURA:

### **Pasos para seguir en un accidente**

- Mantenga la calma.
- Identifique su ubicación y referencias cercanas para que el ajustador pueda llegar más rápido y con mayor facilidad.
- Tenga a la mano en donde anotar.
- Reporte su siniestro al 800 911 76 92, o en línea.

El asesor telefónico te preguntará si te encuentras bien y si requieres apoyo médico, por favor especifica si necesitas algo y cuantas personas lo necesitan, además te solicitará esta información:

- Tu nombre.
- Número celular para mantenernos en contacto, por tu seguridad.
- Lugar del incidente, la calle en que te encuentras y alguna referencia.
- De ser posible ten a la mano tu número de póliza.

Anota el número de siniestro que te brindará el asesor al finalizar la llamada.

El ajustador acudirá lo más pronto posible.

¿Cómo será el proceso?

Para llegar a la mejor solución del incidente, el ajustador te pedirá un relato detallado de lo que sucedió y solicitará:

- Póliza de SURA.
- Tarjeta de circulación.
- Licencia de manejo. (Aplica para vehículos de servicio público y mayores a 3.5 toneladas).
- Firma del Aviso de Privacidad de Sura
- Valorará la situación y determinará las acciones a seguir según sea necesario.
- Si tu auto sufrió un daño, se te entregará orden de reparación o pago de daños.
- Si alguno de los involucrados requiere atención médica, se extenderán pases médicos de nuestra red.
- Si es necesario se solicitará una grúa para trasladar tu vehículo.
- En caso de no llegar a un arreglo, el ajustador se encargará de realizar la solicitud de un abogado para tu acompañamiento hasta la conclusión del caso.

Para más información consulta la página oficial de SURA:

<https://www.segurossura.com.mx/que-hacer-en-caso-de-siniestro/seguro-de-autos/>

### **Pasos para seguir por robo total**

- Llama a LOCATEL para descartar que tu vehículo se encuentre en un el corralón al 55 5658 1111 (solo en Ciudad de México y área metropolitana).
- Una vez confirmado el punto anterior, realiza tu denuncia ante el Ministerio Público, quien solicitará:
  - Lugar y hora de ocurrencia.
  - Cómo ocurrió el robo.
  - Datos generales del vehículo: marca, tipo, año, color, placas, número de serie y número de motor. En caso de no contar en ese momento con los datos del vehículo; éstos se corroborarán con la cita posterior para acreditar la propiedad.

Posteriormente comunícate al teléfono 800-911-7692, durante la llamada el ejecutivo telefónico solicitará:

- – Tu nombre.
- – Número celular para mantenernos en contacto.
- – Lugar del incidente.

Anota el número de siniestro que te brindará el asesor al finalizar la llamada.

¿Cómo será el proceso?

Nuestro ajustador te pedirá un relato detallado respecto a la forma de ocurrencia del robo y solicitará:

- Tarjeta de circulación (opcional).
- Licencia de manejo o identificación oficial.
- Denuncia de robo.
- Documentos de propiedad del vehículo (copia de la factura o factura y últimas 5 tenencias, mismos que servirán para la acreditación de la propiedad).

Acreditación de la propiedad ante el Ministerio Público

En la cita, el Ministerio Público te podrá solicitar los siguientes documentos (dependiendo la entidad federativa):

- Factura(s) original o carta factura vigente (no mayor a treinta días).
- Poder notarial e identificación del apoderado legal (solo personas morales).
- Últimas 5 tenencias (en caso de aplicar).
- Identificación oficial.
- Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses).

NOTA: Recuerda solicitar copias certificadas de la carpeta de investigación que integra el Ministerio Público.

¿Qué pasa si recibo una llamada indicándome que localizaron el vehículo?

Tendrás que dar aviso a Seguros SURA al teléfono 800-911-7692 para que un ejecutivo de robos te asesore con los trámites necesarios de liberación de tu vehículo ante la autoridad.

Para poder hacer los trámites de liberación ante el Ministerio Público tendrás que presentar la siguiente documentación en original y copia:

- Factura original o carta factura vigente (no mayor a treinta días).

- Carpeta de investigación y Acreditación de Propiedad.
- Identificación oficial y/o poder notarial en caso de persona moral.

Una vez concluido el proceso con el Ministerio Público, te entregarán el oficio de liberación para que puedas retirar el vehículo del corralón o depósito donde se encuentre.

Para más información consulta la página oficial de SURA:

<https://www.segurossura.com.mx/que-hacer-en-caso-de-siniestro/seguro-de-autos/>